

1-2024-6565



SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
AL RESPONDER OTOR AL NR

Fecha: 2024-02-20 16:13:46

Numero: 33

Folios: 1

Asunto: INFORME DE GESTION, EVALUACION DE DESEMPEÑO LABORAL PERSONA A

Destino: CONTROL INTERNO

Tipo: COMUNICACION ENTRADA

Oficin: AIDEE VALLEJO CUESTA

Bogotá D.C., febrero 20 de 2024

Doctora
Luz Nelly Ortiz Moya
Subdirectora Administrativa
Secretaría Distrital del Hábitat
Ciudad

Asunto: Informe de gestión, evaluación de desempeño laboral persona a cargo

Apreciada doctora Nelly,

Dando cumplimiento al segundo y cuarto punto de Comunicación Resolución 060 de 2024 radicado 2-2024-8534 por motivo de renuncia, adjunto los documentos del asunto.

Quedo atenta a cualquier comentario al respecto,

AIDEE VALLEJO CUESTA
C.C. 52.500.234
aideevc@hotmail.com
Cel: 3115922103

Anexo: Treinta y tres (33) folios

CC. Dra: Yamile Angélica Medina Walteros - Subsecretaria de Gestión Corporativa, Dr. Miguel Ángel Pardo Mateus - Jefe Oficina Asesora de Control Interno



INFORME DE GESTIÓN

I. DATOS GENERALES

Periodo del informe de gestión:	Desde: 27/10/2023	Hasta: 31/01/2024
Nombre del Servidor(a) Público(a):	AIDEE VALLEJO CUESTA	
Identificación:	52500234	
Cargo desempeñado:	SUBDIRECTORA FINANCIERA	
Dirección de correspondencia:	Carrera 83ª 75-50	
Ciudad:	BOGOTÁ	
Teléfonos de contacto:	3115922103	
Motivo de retiro:	Renuncia Voluntaria	
Fecha:	31/01/2024	
Firma:		



II. INFORME DE GESTIÓN

1. Estructura general de la dependencia (Subsecretaría/Subdirección/Oficina)

a. Propósito de las áreas que hacen parte de la dependencia

El Decreto Distrital 121 de 2008, “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat” en sus artículos 4° y 24, estableció la denominación y las funciones asignadas a la Subsecretaría de Gestión Corporativa, este Decreto fue modificado por el Decreto Distrital 535 de 2016 y posteriormente por el Decreto 457 de 2021 definiendo la estructura organizacional de la siguiente manera:

“Artículo 4. Estructura organizacional. Para el desarrollo de su objeto, la Secretaría Distrital del Hábitat tendrá la siguiente estructura organizacional:

(...) 7. Subsecretaría de Gestión Corporativa

7.1. Subdirección Financiera

7.2. Subdirección Administrativa.”

Así las cosas, La Subdirección Financiera como parte de la Subsecretaría de Gestión Corporativa está conformada en su estructura organizacional por los procesos de contabilidad, presupuesto y pago, esta Subdirección se enfoca en el cumplimiento de las necesidades de apoyo a la operación de la Entidad, al igual que el reflejo de las transacciones financieras realizadas en cumplimiento del objeto misional de la Secretaría Distrital del Hábitat.

El propósito de los mencionados procesos que estructuran la Subdirección Financiera se encuentra dentro del marco jurídico establecido en el artículo 25 del Decreto 121 del 18 de abril de 2008, el cual refiere las siguientes funciones:

“ARTICULO 25. Subdirección Financiera: Son funciones de la Subdirección Financiera, las siguientes:

a. Dirigir y coordinar con las demás dependencias de la Secretaría la preparación del anteproyecto y del proyecto de Presupuesto Anual de la entidad y coordinar con las autoridades del Sector Hacienda el trámite para su aprobación y ejecución. Esta función, en lo que tiene que ver con el presupuesto de inversión, se llevará a cabo en coordinación con el área de Planeación. En todo caso, la formulación de los presupuestos se hará en el marco de los instrumentos de planificación financiera de mediano plazo con que cuente el Distrito Capital.

b. Llevar los registros contables, presupuestales y financieros de la Secretaría e implementar un adecuado sistema de contabilidad y presupuesto con base en lo establecido en las leyes, decretos y resoluciones vigentes.



- c. Organizar y adelantar el proceso de control de la gestión financiera y presupuestal de los proyectos de inversión de la entidad y elaborar los informes de gestión que la entidad deba rendir.
- d. Realizar el proceso de contabilidad de los proyectos financiados con recursos de organismos internacionales y de la Banca Multilateral y presentar informes ante las Unidades Coordinadoras de dichos proyectos, de conformidad con las normas que regulan la materia.
- e. Realizar la evaluación financiera de las propuestas u ofertas que se presenten dentro de los procesos licitatorios, concurso de méritos o procesos de contratación directa con formalidades plenas que adelanten las distintas dependencias.
- f. Realizar la consolidación del Programa Anual y Mensualizado de Caja PAC, de la vigencia y de las reservas presupuestales constituidas, para su presentación a la Tesorería Distrital.
- g. Preparar los certificados de disponibilidad presupuestal y certificados de registro presupuestal, requeridos para el funcionamiento de la Secretaría de Hábitat.
- h. Realizar el proceso de pagos por concepto de gastos de personal, gastos generales y de inversión, de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin, y tramitar su correspondiente presentación ante la Secretaría de Hacienda.
- i. Dirigir y elaborar los informes de la ejecución Presupuestal para remisión a las entidades correspondientes.
- j. Implementar el Control Interno Contable asociado a los procesos bajo su responsabilidad, así como en el Sistema de Información Financiera de la Secretaría, de acuerdo con las normas que regulan la materia.”

b. Distribución del personal de la planta de empleos de la dependencia

Tabla 1 Cargos de Planta - Subdirección Financiera

Proceso	Cargo	Código	Nombre del funcionario
Subdirección Financiera	Subdirector Financiero	068 Grado 05	Aidee Vallejo Cuesta
Contabilidad	Profesional Especializado con funciones de Contador	222 Grado 27	Pedro Pablo Peña Castiblanco
Presupuesto	Profesional Especializado	222 Grado 24	Claudia Marcela Londoño López
Pagos	Profesional Universitario	222 Grado 18	Marisol Murillo Sánchez

Fuente: Archivo Subdirección Financiera.



c. Estado de supervisión de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de acuerdo con la siguiente referencia:

Tabla 2 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión vigencia 2023.

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
131-2023	24/01/2023	23/01/2024	\$84.000.000	ALVARO JACSON ACOSTA PEREZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR, EL REGISTRO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y LA PROGRAMACIÓN Y REGISTRO DEL PAC DE LA SDHT EN LA PLATAFORMA BOGDATA
136-2023	24/01/2023	23/01/2024	\$46.800.000	XIOMARA MURCIA BUITRAGO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA.
150-2023	27/01/2023	26/01/2024	\$89.400.00	JANETH BRICEÑO GARCIA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ACCIONES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN -SIG- Y LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS DE PAGOS DE LOS COMPROMISOS SUSCRITOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
196-2023	1/02/2023	18/02/2024	\$80.400.000	DANIELA ANDREA JOYA MORA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE COBRO Y EL PAGO DE LOS PASIVOS EXIGIBLES DE LA SDHT
257-2023	1/02/2023	31/01/2024	\$80.400.000	PEDRO MARIO BUITRAGO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE COBRO Y LA ELABORACIÓN DE LA CONCILIACIONES CONTABLES
258-2023	1/02/2023	31/01/2024	\$98.880.000	DIANA CAROLINA TAVERA PINZON	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO, REGISTRO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES CONTABLES QUE SE ADELANTEN CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y DEL PLAN TERRAZAS QUE HACEN PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
259-2023	1/02/2023	31/01/2024	\$53.400.00	NINI JOHANNA ZULUAGA	PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, TRAMITE Y LIQUIDACIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL APOYO OPERATIVO EN LOS PROCESOS DE LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA DE SDHT.
298-2023	3/02/2023	31/01/2024	\$77.566.667	FRANCISCO JAVIER CONTRERAS ZAMBRANO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE COBRO, EL REPORTE DE LA EXOGENA DISTRITAL Y LAS CAJAS MENORES DE LA SDHT.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
292-2023	6/02/2023	31/01/2024	\$79.283.333	LUZ MARINA MUÑOZ MUÑOZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES Y DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
63-2023	20/01/2023	31/01/2024	\$78.390.000	JUAN CAMILO CASTAÑEDA SANDOVAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA ENTIDAD.
388-2023	15/02/2023	31/01/2024	\$77.273.333	MAYRA MELISSA HERNANDEZ TORRES	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, CONCILIACION Y REGISTRO CONTABLE DE LOS RECURSOS SITUADOS EN LOS DEPÓSITOS CONSTITUIDOS POR LA SDHT EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL Y TESORERÍA, ASÍ COMO DE LOS PASIVOS CONTINGENTES
548-2023	22/02/2023	31/01/2024	\$66.200.000	ANDRES FELIPE VILLAMIL CASTRO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO, REGISTRO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
611-2023	3/03/2023	31/01/2024	\$81.453.333	BERTHA LUCIA GOMEZ MORENO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ASOCIADAS AL ANÁLISIS, CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONCILIACIÓN CONTABLE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
612-2023	3/03/2023	31/01/2024	\$64.725.333	CAMILO IBARRA CUBILLOS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA LIQUIDACION DE CUENTAS DE COBRO EL REPORTE DE LA EXOGENA NACIONAL Y LA GENERACION DE LOS CODIGOS DE BARRAS PARA CONSIGNACION DE INGRESOS EN LA DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA
613-2023	3/03/2023	31/01/2024	\$84.460.000	LUIS CARLOS PARRA DIAZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA LIQUIDACIÓN DE CUENTAS DE COBRO, LA PROGRAMACIÓN DEL PAC Y LA CONCILIACIÓN CONTABLE DE PAGOS ENTRE BOGDATA Y JSP7
876-2023	23/05/2023	15/01/2024	\$41.440.000	YESSICA SILVA MÉNDEZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA APOYAR LA SUBDIRECCIÓN FINANCIERA, EN LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, EN ESPECIAL LAS ENMARCADAS EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SUBDIRECCIÓN.

Fuente: Archivo Subdirección Financiera



Tabla 3 Contratos de Prestación de Servicios Profesionales vigencia 2024.

CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR TOTAL CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
01-2024	29/01/2024	28/06/2024	\$37.250.000	SANDRA BIBIANA RINCON VARGAS	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ACTIVIDADES ASOCIADAS AL ANÁLISIS, CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONCILIACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE DEL FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO Y DE LAS CAJAS MENORES QUE SE CONSTITUYAN EN LA SDHT
02-2023	30/01/2024	29/06/2024	\$33.500.000	ANGELA TIRADO CRUZ	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR EL ANÁLISIS, CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONCILIACIÓN CONTABLE DE SUBSIDIOS DE VIVIENDA Y MEJORAMIENTO HABITACIONAL, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DE LA NÓMINA DE LA SDHT
04-2024	29/01/2024	28/06/2024	\$37.250.000	YEISSON FERNANDO ORTIZ SABOGAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL ANÁLISIS, CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONCILIACIÓN CONTABLE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, DEL ALMACÉN Y LA CARTERA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Fuente: Archivo Subdirección Financiera

2. Presupuesto de inversión y/o funcionamiento a su cargo

a. Informe de ejecución presupuesto vigencia

A continuación, se detalla el comportamiento presupuestal de la entidad durante la vigencia 2023

INFORMACION PRESUPUESTAL 2023

Para la vigencia 2023 la apropiación presupuestal asignada a la Secretaría Distrital del Hábitat fue de \$417.840.515.000, de los cuales \$25.950.500.000 corresponden a funcionamiento y \$391.890.015.000 a Inversión. Durante el mes de diciembre se realizó una modificación presupuestal, adicionando al presupuesto de la Secretaría en el agregado de Inversión Directa un valor de \$80.000.000.000, que se encuentran destinados al Convenio Interadministrativo suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y RENOBO, para finalizar la vigencia 2023 con una apropiación vigente en Inversión de \$471.109.775.646 y el valor de apropiación vigente de Gastos en \$497.060.275.646.

Frente al Sistema General de Participación, la apropiación es de \$114.603.436.000, que se encuentra distribuidos así:

- Acueducto con apropiación de \$55.018.486.000
- Alcantarillado cuya apropiación es de \$39.662.229.000.
- Aseo con una apropiación para el 2023 por \$19.922.721.000

Durante la vigencia 2023, con corte al 31 de diciembre los compromisos fueron por valor de \$466.240.497.220, es decir el 98,97% de la apropiación se comprometió, y las autorizaciones de giro por \$424.032.630.925, como se puede observar en el anexo 1, por último, en este mismo anexo se encuentra el movimiento presupuestal de la vigencia, Ejecución de Gastos e Inversiones 2023.

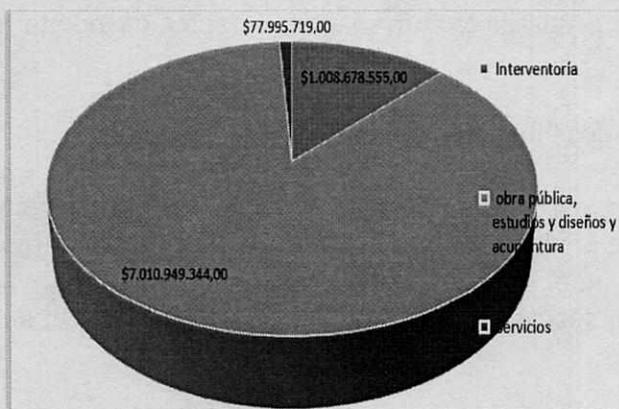
b. Estado de reservas presupuestales

Frente a la ejecución de reservas, la reserva presupuestal constituida para la vigencia 2023, fue por valor de \$77.161.960.665, de los cuales se liberaron \$474.994.548, para tener finalmente una reserva presupuestal definitiva por \$76.686.966.117, es decir que la ejecución de reservas a 31 de diciembre fue del 74,59% como se muestra en el anexo 2, y se constituyeron como Pasivos exigibles \$19.487.267.037.

c. Pasivos exigibles

Para la vigencia 2023, los pasivos exigibles de la Secretaría Distrital del Hábitat ascendieron a la suma de \$11.436.650.569 millones, de los cuales \$3.339.026.951 millones corresponde a pasivos exigibles históricos constituidos en las vigencias: 2014, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, y el saldo por valor de \$8.097.623.618 millones corresponde a pasivos exigibles constituidos al cierre de la vigencia 2022, esto es al 1 de enero de 2023 mediante acta de fenecimiento del 2022. Lo anterior está representado en un 87% con contratos de obra pública; estudios, diseños, y acupuntura; el 12% en contratos de interventoría y el 1% restante en contratos de prestación de servicios (Gráfico 1).

Gráfico 1. Pasivos exigibles constituidos a 1 de enero 2023 mediante acta de fenecimiento 2022 por tipo de contrato.





Fuente: Bases de datos Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat

En lo corrido de la vigencia con corte a 31 de diciembre de 2023, se efectuó depuración de pasivos exigibles por valor de \$3.067.704.536; de los cuales \$404.310.911 corresponde a liberaciones y \$2.663.393.625 a pagos efectuados, quedando un saldo por \$8.368.946.033.

Tabla 4. Relación de pasivos exigibles

Concepto	Monto total de los pasivos exigibles a octubre 31 de 2023	Monto total de los pasivos exigibles a 31 de diciembre de 2023
Pasivos exigibles	\$10.640.036.597,00	\$8.368.946.033,00

Fuente: Base de datos Subdirección financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat.

d. Gerencia de proyectos de inversión

La Subdirección Financiera no tiene a su cargo proyectos de inversión.

3. Informe de la gestión adelantada de acuerdo con las funciones, las metas estratégicas y los logros obtenidos.

GESTIÓN CONTABLE

Gestión Contable 2023

Refleja la situación financiera de la entidad, mediante informes elaborados según la normativa de la Contaduría General de la Nación (CGN), aplicando las disposiciones emitidas en materia contable por la Secretaría Distrital de Hacienda, ya que la información contable de la Secretaría es parte de las entidades contables públicas de Bogotá Distrito Capital.

Estado actual del Sistema de Información Contable

El sistema de información contable que opera la SDHT es JSP7, integrado por el módulo de contabilidad, activos fijos, nómina y el submódulo de amortizaciones, atendiendo las necesidades para preparar la información establecida por la Contaduría General de la Nación.

Opinión a los Estados Financieros

Uno de los tantos logros en la Secretaría es contar con la opinión favorable de manera consecutiva desde la vigencia 2018 sobre los estados financieros por parte de los entes de control manifestando que los hechos económicos se han reflejado conforme a la normatividad establecida por parte de la Contaduría General de la Nación para entidades de gobierno.



Esto da cuenta de la efectividad y asertividad de los controles realizados por parte de la Subdirección Financiera, gracias a la formulación del manual de políticas contables; el cronograma de insumo contable y el seguimiento a las diferentes partidas, acciones que garantizan el reflejo de los hechos económicos en la contabilidad, atendiendo las características cualitativas de la información financiera en cuanto a representación fiel, uniformidad, comparabilidad, comprobación y atienden la realidad económica de las operaciones financieras de la SDHT.

Estado de la situación financiera de la Secretaría

Los derechos de la Secretaría están compuestos principalmente por las cuentas por cobrar derivadas la imposición de multas y/o sanciones en relación con el incumplimiento derivado de las obligaciones de la matrícula de arrendador y del registro enajenador, además las sanciones impuestas a por incumplimiento a la normativa de construcción e incumplimiento de contratos celebrados por la Entidad; y por los recursos entregados en administración a las diferentes entidades para cumplir con su misión, de los que se derivan los convenios interadministrativos y los diferentes programas de arrendamiento, plan terrazas y oferta preferente.

Entre 2020 y 2023, la Secretaría suscribió doce convenios, dentro del programa Plan Terrazas, un contrato de Fiducia para manejar el programa Oferta Preferente, un acuerdo de cooperación, y recibió de la Secretaría de Hacienda la operación del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, y el registro contable de las Cargas Urbanísticas, de la Empresa de Renovación Urbana quedando con la administración de estas. También se iniciaron los programas de arrendamiento solidario, temporal y mi ahorro mi hogar.

Actualmente de los convenios que se suscribieron entre la vigencia 2020-2023, están en ejecución siete, así mismo continua la operación del contrato de Fiducia Popular.

Tabla 4 Recursos entregados en Administración 2020 a 31 de diciembre de 2023.

RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	VALOR ENERO 2020	VALOR DICIEMBRE 2023
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	86.300.108.084	91.609.572.012
686-2019 - FONDIGER-	\$11.959.720.134	\$9.719.097.411
CONV 834-2020 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	\$0	\$642.637.800
CONVENIO 613 DE 2020 CVP	\$0	\$237.482
CONVENIO 924-2021 CATASTRO DISTRICTAL	\$0	\$656.316.000
CONVENIO 988-2022 ERU	\$0	\$3.024.829.721
ACUERDO DE COOPERACION 1271-2022 ONU	\$0	\$1.440.900.000
CONVENIO IDPAC 1004-2022	\$0	\$272.429.473
CONVENIO 1011-2023 S G ALCALDIA MAYOR	\$0	\$1.031.915.152
SUBSIDIOS DE VIVIENDA	\$74.340.387.950	\$21.240.184.803
SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0	\$3.200.000
PROGRAMA MI AHORRO MI HOGAR	\$0	\$457.967.335
FONDO SOLIDARIDAD REDISTRIBUCION DEL INGRESO	\$0	\$18.518.309.334
PROYECTOS OFERTA PREFERENTE	\$0	\$34.601.547.500



DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$102.366.623.492	\$506.530.892.464
CONVENIO 152 DE 2012 ERU	\$5.209.498.632	\$2.878.216.229
CONVENIO 407 DE 2013 ERU	\$7.875.245.700	\$5.467.063.226
CONVENIO 234 DE 2014 CVP	\$16.016.000.000	\$20.452.655.360
CONVENIO 464 DE 2016 ERU	\$32.266.708.184	\$0
CONVENIO 415 DE 2017 FNA	\$7.800.067.316	\$1.564.973.374
CONVENIO 499 DE 2018 FONVIVIENDA	\$33.199.103.660	\$19.658.320.663
CONVENIO 686 DE 2021 CVP	\$0	\$74.843.699.537
FIDUCIARIA FIDUPOPULAR CONV 688-2021 DEPOSITO	\$0	\$113.075.617.947
CONV 1062 DE 2022 COOP 006-2022 FONVIVIENDA	\$0	\$4.500.000.000
CARGAS URBANISTICAS DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$0	\$264.123.470.767

Fuente: Estados Financieros - archivo de la Subdirección Financiera. Ver revelaciones 2023

Estado Recursos con Fuente del Sistema General de Regalías - SGR

Mediante Decreto 228 del 28 de Junio de 2021 "Por el cual se prioriza, se aprueba, se designa ejecutor de los proyectos de inversión con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, identificados con códigos BPIN 2021011010001 "Mejoramiento Integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá" y BPIN 2021011010002 "Mejoramiento de los Sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del distrito Capital Bogotá" y se incorporan recursos en el capítulo presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2021-2022", se priorizó y aprobó los siguientes proyectos de inversión con cargo a la Asignación para la Inversión Regional (Departamentos Art. 209 de la Ley 2056 de 2020), así como la designación a Bogotá Distrito Capital -Secretaría Distrital de Hábitat, para que en nombre de Bogotá Distrito Capital ejecutara los referenciados proyectos de Inversión:

Tabla 5 Proyectos de Inversión Secretaría Distrital del Hábitat

BPIN	Proyecto de Inversión	Fuente de Financiación	Valor
2021011010001	Mejoramiento integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá	Asignación Para la Inversión Regional Departamentos art, 209 de la Ley 2056 de 2020. (Decreto 317 de 2021)	\$44.963.426.076,00
2021011010002	Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del distrito capital Bogotá	Asignación Para la Inversión Regional Departamentos art, 209 de la Ley 2056 de 2020. (Decreto 317 de 2021)	\$2.692.503.585,85
Total, Presupuesto de Ingresos Sistema General de Regalías			\$47.655.929.661,85

Fuente: Decreto Distrital 228 de 2021



Así mismo, Mediante Decreto 096 del 10 de marzo de 2023 “Por medio del cual se realiza el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2021-2022, se crea el capítulo presupuestal independiente y se incorporan los saldos no ejecutados del Sistema General de Regalías del Bienio 2023 2024” con el siguiente detalle:

Tabla 6 Proyectos de Inversión Secretaría Distrital del Hábitat

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
GASTOS		\$24.452.852.240,00
SALDOS NO COMPROMETIDOS		\$1.317.562.653,00
OORE	Asignación Para la Inversión Regional Departamentos art, 209 de la Ley 2056 de 2020. (Decreto 317 de 2021)	\$1.317.562.653,00
OORE-4002-1400-2021-01101-0001	Mejoramiento integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá	\$1.292.506.258,00
OORE-4003-1400-2021-01101-0002	Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del distrito capital Bogotá	\$25.056.395,00
COMPROMISOS ADQUIRIDOS O CUENTAS POR PAGAR		\$23.135.289.587,00
OORE	Asignación Para la Inversión Regional Departamentos art, 209 de la Ley 2056 de 2020. (Decreto 317 de 2021)	\$23.135.289.587,00
OORE-4002-1400-2021-01101-0001	Mejoramiento integral de Barrios en la Localidad de Ciudad Bolívar Bogotá	\$23.135.289.587,00

Fuente: Decreto Distrital 096 de 2023

Para el bienio 2023-2024 con corte a 31 de diciembre 2023 el proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021011010001 se encuentra en estado activo y presenta la siguiente ejecución presupuestal:

Tabla 7 Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión BPIN 2021011010001

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENTE	DISPONIBLE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA
OORE-4002-1400-2021-01101-0001	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR BOGOTÁ	RE11000 AIR - DEPARTAMENTOS ART. 209 DE LA LEY 2056 DE 2020 - BOGOTÁ DC	\$24.427.795.845	\$6.232.249.087	\$18.195.546.758	\$18.126.641.758

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR

De acuerdo con la ejecución presupuestal referenciada anteriormente, en lo corrido del bienio 2023-2024 con corte a 31 de diciembre 2023, la Secretaría Distrital del Hábitat ha efectuado pagos por valor de \$8.092.109.743 cifra que se encuentra registrado contablemente en la subcuenta 47051003 y que corresponde al 44,64% del valor de los



compromisos adquiridos e incorporados al bienio 2023-2024 con Recursos del Sistema General de Regalías del proyecto de inversión identificado con código BPIN 2021011010001, compromisos que ascienden a la suma de \$18.126.641.758 y con un saldo pendiente por pagar de \$10.034.532.015.

El proyecto de inversión identificado con BIN 2021011010001 se encuentra en estado finalizado y cerrado mediante Resolución 302 del 17 de mayo de 2023 *“Por la cual se finaliza y se da cierre al proyecto “Mejoramiento de los sistemas de tratamiento de agua potable de acueductos comunitarios en el área rural del Distrito Capital Bogotá” - BPIN2021011010002, financiado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).”* Expedida por la Secretaría Distrital del Hábitat.

En este sentido, se espera que, para el primer trimestre del año 2024, la Secretaría Distrital de Planeación en calidad de área técnica libere los recursos no ejecutados del proyecto de inversión referenciado por la suma de \$25.056.935 y cuya ejecución presupuestal al corte del informe presenta la siguiente información:

Tabla 8 Ejecución Presupuestal Proyecto de Inversión BPIN2021011010002

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENTE	DISPONIBLE	CERTIFICADA	COMPROMETIDA
ORE-4003-1400-2021-01101-0002	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ACUEDUCTOS COMUNITARIOS EN EL ÁREA RURAL DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ	RE11000 AIR - DEPARTAMENTOS ART. 209 DE LA LEY 2056 DE 2020 - BOGOTÁ DC	\$25.056.395,00	\$25.056.395,00	\$0,00	\$0,00

Fuente: Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR.

Reportes en Bogotá Consolida

A la fecha se encuentra cargada la información en Bogotá Consolida correspondiente a los cuatro trimestres de 2023, correspondiente a los informes relativos a saldos y movimientos, operaciones recíprocas, conciliaciones Siproj, informes del sistema general de regalías y variaciones trimestrales significativas, cabe mencionar que los reportes de estados financieros ante la SDH, se realizan de manera trimestral por efectos de la consolidación que requiere realizar la Contaduría General de la Nación en materia contable, no obstante en cumplimiento de la normatividad vigente la Secretaria Distrital del Hábitat, elabora y prepara sus informes de manera mensualizada.

Informe de multas y cuentas por cobrar 31 de diciembre de 2023

Corresponde al reconocimiento de los derechos adquiridos por las actuaciones administrativas realizadas por la entidad en el desarrollo de su misión, producto de la



imposición de multas y/o sanciones en relación con el incumplimiento derivado de las obligaciones de la matrícula de arrendador y del registro enajenador, además las sanciones impuestas a enajenadores ilegales y aquellos que incumplan con la normativa de disminución de especificaciones técnicas y deficiencias constructivas y otros conceptos de la facultad sancionatoria que le sean competentes, así como las multas por incumplimiento de contratos celebrados por la Entidad.

A continuación, se presenta el saldo a diciembre 31 de la vigencia 2023, como consecuencia de los registros de las cuentas por cobrar:

La subcuenta contable 1311 -“Ingresos no Tributarios”, al 31 de diciembre de 2023 se encuentra registrada en los Estados Financieros de la Entidad con un saldo por valor de CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS (\$111.597.785.666,07) M/CTE., que corresponde a 7682 actos administrativos, discriminados así:

Multas en cobro persuasivo:

El auxiliar con código contable (13110201 - “Multas En Cobro Persuasivo”), al 31 diciembre de 2023, se encuentra registrada en los Estados Financieros de la Entidad con un saldo por valor de TRECE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$13.902.765.189,60). M/CTE., correspondiente a 870 actos administrativos que se encuentran ejecutoriada y en etapa persuasiva a cargo de la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda.

Multas en cobro coactivo

El auxiliar con código contable (13110202 - “Multas cobro coactivo”), al 31 de diciembre de 2023, se encuentra registrada en los Estados Financieros de la Entidad con un saldo por valor de NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$94.858.533.455,47) M/CTE., correspondiente a 6807 resoluciones que se encuentran en la Subdirección de Cobro No Tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda, para el respectivo trámite de cobro coactivo.

Contratos Por Incumplimiento

El auxiliar con código contable (13110203 - “Contratos Por Incumplimiento”), al 31 de diciembre de 2023, se encuentra registrada en los Estados Financieros de la Entidad con un saldo por valor de Diecisiete millones seiscientos veintiún mil trescientos sesenta y un pesos (\$17.621.361,00) M/CTE., correspondientes a cuatro terceros que presentan saldo multas por incumplimiento reportadas desde la subdirección Administrativa, de contratos celebrados por la Entidad.



Contribuciones Acueducto

El auxiliar con código contable (13112701 - Contribuciones Acueducto) que corresponde a la cuenta por cobrar a la EAAB resultante del balance de subsidios y aportes por concepto del servicio de acueducto, reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda en acta de entrega de radicado N.2021EE10655701 del 29 de junio de 2021 del programa del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, registra en libros contables a 31 de diciembre de 2023, un saldo por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS (\$2.818.865.660) M/CTE

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable 2023

Durante la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de Hábitat realizó procesos de depuración de forma permanente, garantizando la sostenibilidad y la calidad de la información contable relacionada con la cartera de la entidad, en el cual ordenó depurar de los registros contables un valor MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.992.603.544,35) M/CTE., así:

Tabla 9 Depuración de cartera 1 de enero a 31 diciembre 2023

COMITÉS TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA CONTABLE VIGENCIA 2023	CANTIDAD	VALOR DEPURADO
SOCIEDAD LIQUIDADADA Y MATRICULA MERCANTIL CANCELADA	13	\$33.686.004,00
DIFÍCIL COBRO	109	\$1.958.917.540,35
TOTAL	122	\$1.992.603.544,35

Fuente: Estados Financieros - Cifras expresadas en pesos colombianos, archivo Subdirección Financiera.

El valor total depurado corresponde a ciento veintidós (122) actos administrativos que habían sido impuestos por la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, en cumplimiento a la normatividad relacionada con el tema y de conformidad con las directrices, dicho proceso se efectuó mediante la siguiente resolución:

1. Resolución de depuración No. 042 del 30 de enero de 2023, "Por la cual se da aplicación a las figuras de depuración contable previstas en la Circular Externa 001 de 2009 del Contador General de Bogotá D.C.", ordenó la depuración contable, de conformidad con las figuras jurídicas definidas para cada caso, de nueve (9) resoluciones a favor de la Secretaría Distrital del Hábitat que se encontraban registradas contablemente en los estados financieros. lo anterior conforme a la decisión tomada en el tercer Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de 2022, según Acta 003 del 29 de diciembre de 2022 donde este comité recomendó la depuración de nueve (9) resoluciones bajo la causal "Sociedad Liquidada y Matricula Mercantil Cancelada", por valor de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS (\$16.634.812,00) M/CTE.



2. Resolución de depuración No. 419 del 23 de junio de 2023, “*Por la cual se ordena la depuración de unas partidas contables*”, ordenó la depuración contable, de conformidad con las figuras jurídicas definidas para cada caso, de veintiséis (26) resoluciones a favor de la Secretaría Distrital del Hábitat que se encontraban registradas contablemente en los estados financieros. lo anterior conforme a la decisión tomada en el primer Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de 2023, según Acta 001 del 30 de marzo de 2023 donde este comité recomendó la depuración de veintiséis (26) resoluciones bajo la causal “Difícil cobro”, por valor de TRESCIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$308.521.695,35) M/CTE.

3. Resolución de depuración No. 577 del 28 de julio de 2023, “*Por la cual se ordena la depuración de unas partidas contables*”, ordenó la depuración contable, de conformidad con las figuras jurídicas definidas para cada caso, de ochenta y siete (87) resoluciones a favor de la Secretaría Distrital del Hábitat que se encontraban registradas contablemente en los estados financieros. lo anterior conforme a la decisión tomada en el primer Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable de 2023, según Acta 002 del 31 de mayo de 2023 donde este comité recomendó la depuración de: cuatro (4) resoluciones bajo la causal “Sociedad Liquidada y Matricula Mercantil Cancelada”, por valor de DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$17.051.192,00) M/CTE. y de ochenta y tres (83) resoluciones bajo la causal “Difícil cobro”, por valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS (\$1.650.395.845,00) M/CTE.

Información de almacén e inventarios a 31 de diciembre de 2023

Reconocimiento

El reconocimiento contable de los elementos como Propiedad, Planta y Equipo se realiza para todos aquellos elementos que cumplan con la definición para ser reconocidos como activos y que su costo de adquisición supera los 2 SMMLV. Esto, en cumplimiento a lo indicado por la Dirección Distrital de Contabilidad. No se reconocen como activos aquellos que no superan la cifra indicada, por ende, son llevados como elementos de consumo controlado y afectan el gasto y el resultado del periodo contable.

La Secretaría, reconocerá como activo la propiedad, planta y equipo por su costo de adquisición y valores, directamente atribuibles a poner en funcionamiento el mismo.

Para el reconocimiento contable de los elementos que requieran entrada de almacén se tomara en cuenta el valor que indica la factura el cual deberá incluir el valor de los impuestos no recuperables pagados por la entidad: siempre que se realice la entrada de almacén con documentos complementarios tales como remisión o cotización, se deberá asegurar su consistencia, con relación a la factura definitiva expedida por el proveedor, la responsabilidad de esta es una función de la Subdirección Administrativa.



Método de Depreciación

El método de depreciación empleado para reconocer contablemente el desgaste de los elementos de la Propiedad, Planta y Equipo es el de línea recta, el cual consiste en tomar los elementos y dividirlos por el número de años expresado en meses otorgados como vida útil realizando la división entre dichos valores.

La depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo inicia cuando el activo está listo para su uso y es ingresado al módulo de almacén dispuesto para el manejo de los elementos de la Secretaría, proceso que se realiza a través del aplicativo JSP7-GOBIERNO.

La depreciación se efectúa independientemente de la ubicación en la cual se encuentra el elemento (Bodega, servicio o no explotado).

Vida útil por familia

Tabla 10 RELACIÓN DE LA VIDA ÚTIL POR FAMILIA DE ACTIVOS

NÚMERO FAMILIA	NOMBRE DE LA FAMILIA	VIDA UTIL EN MESES
1	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	120
2	EQUIPO DE CENTROS DE CONTROL	120
3	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL	60
4	EQUIPO DE ASEO	60
5	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	60
6	EQUIPO DE SERVICIO AMBULATORIO	60
7	MUEBLES Y ENSERES	120
8	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA	120
9	OTROS MUEBLES Y ENSERES	120
10	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	120
11	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60
12	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	180
13	EQUIPO DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	120
16	REDES, LINEAS Y CABLES	15

Fuente: Resolución 604 de 2020

Actualización del valor de los activos

Sera potestad de la Subdirección Administrativa actualizar la vida útil de los elementos cuando esto sea necesario, con el fin de asegurar la realidad económica de los bienes y elementos de la propiedad planta y equipo, con relación a su potencial de servicio y uso previsto en la entidad; razón por la cual, se revisará como mínimo una vez antes de la culminación de la vigencia, las vidas útiles asignadas a los elementos con el fin de determinar su vida remanente en la entidad.



Cuando se cambian la vida útil esperada de los elementos y esto repercute en la información financiera de la entidad de manera positiva o negativa, la Subdirección Administrativa entregará a la Financiera el valor de los elementos recalculados, y la actualización de la información de los activos en el sistema de información, con cada campo actualizado modificado por los diferentes fenómenos argumentados y soportados por el proceso encargado del manejo administrativo de los bienes y elementos de la entidad.

Se realizará actualización de los valores en los activos, cuando la normatividad vigente lo contemple o cuando el proceso encargado del manejo administrativo de los elementos de la propiedad planta y equipo lo crea necesario u oportuno.

Cada actualización realizada a los elementos deberá soportarse, por parte de la Subdirección Administrativa y actualizarse en el sistema de información, asegurando su correcta funcionalidad para efectos de depreciaciones y mediciones posteriores de los activos.

Durante la vigencia 2023, la Subdirección Administrativa remitió memorandos a la Subdirección Financiera mediante radicados Nos. 3-2023-6531 del 11 de septiembre de 2023, 3-2024-222, 3-2024-270 y 3-2024-335 del 10, 12 y 15 de enero 2024 en el cual solicitan el recalcule de vida útil para cuatrocientos noventa y cinco (495) activos, por valor de (330,225,270.52) M/CTE., discriminados así:

Familia 03 - Equipo de ayuda audio visual - correspondiente al Auxiliar contable 16850703 - Equipo De Ayuda Audiovisual, un (1) activo por valor de (192.344,05) M/CTE.

Familia 05 - Otra maquinaria y equipo - correspondiente al Auxiliar contable 16850405 - Otra Maquinaria y Equipo, siete (7) activos por valor de (5.615.574,90) M/CTE.

Familia 07 - Muebles y enseres - correspondiente al Auxiliar contable 16850607 - Muebles y Enseres, cuarenta y tres (43) activos por valor de (97.276.682,65) M/CTE.

Familia 10 - Equipo de comunicación - correspondiente al Auxiliar contable 16850710 - Equipo de Comunicación, veintidós (22) activos por valor de (20.109.872,25) M/CTE.

Familia 11 - Equipo de computación - correspondiente al Auxiliar contable 16850711 - Equipo de computación, veintidós (421) activos por valor de (205.615.672,30) M/CTE.

Familia 15 - Software - correspondiente al Auxiliar contable 19750815 - Software, Un (1) activo por valor de (1.415.124,37) M/CTE.

Deterioro de activos

Se evaluarán indicios de deterioro a los activos cuyo costo de adquisición o método de valoración supere los treinta y cinco (35) SMLV de acuerdo con los lineamientos



establecidos en el manual de políticas transversal emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Para la evaluación de indicios de deterioro se empleará la evaluación de los indicios de este por cualquiera de los dos métodos relacionados a continuación la cual se debe realizar como mínimo una vez al año y antes de culminar la vigencia contable.

Indicios de fuente interna

Son todas aquellas fuentes identificables, que en el manejo administrativo de los bienes permite evaluar el estado y las condiciones en las cuales se encuentran los elementos, con relación a la realidad económica de los mismos.

Indicios de deterioro por factores externos

Para efectos de determinar los indicios de deterioro por factores externos, la Subdirección Administrativa evaluará los factores que pueden evidenciar indicios de deterioro, con el fin de establecer si los elementos de propiedad de la Secretaría presentan alguna de estas condiciones.

La Propiedad Planta y Equipo de la Secretaría Distrital del Hábitat, se encuentra discriminada por familias en la Subdirección Administrativa mientras que, en los estados Financieros de la SDHT, se encuentra registrada por auxiliares contables, los cuales se encuentran detalladas así:

Propiedad Planta y Equipo

Tabla 11 RELACIÓN DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE LA SUB FINANCIERA

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA CONTABLE	FAMILIA	NOMBRE DE LA FAMILIA
16850402	Equipos De Centro De Control	2	EQUIPOS DE CENTROS DE CONTROL
16850703	Equipos De Ayuda Audiovisual (Servicio)	3	EQUIPO DE AYUDA AUDIOVISUAL
16850404	Equipo Se Aseo	4	EQUIPO DE ASEO
16850405	Otra Maquinaria Y Equipo	5	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
16850607	Muebles Y Enseres	7	MUEBLES Y ENSERES
16850608	Equipo Y Maquina De Oficina	8	EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA
16850710	Equipo De Comunicación	10	EQUIPO DE COMUNICACIÓN
16850711	Equipo De Computación	11	EQUIPO DE COMPUTACIÓN
16850812	Equipo Terrestre	12	EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE
16950716	Redes Lineas Y Cables	16	REDES LINEAS Y CABLES

Fuente: Estados Financieros, archivo Subdirección Financiera.

Al 31 de diciembre de 2023 el Grupo Contable 16 “PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO” en los Estados Financieros presenta un saldo total de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS



(\$6.597.564.633) M/CTE, Correspondiente a MIL CIENTO VEINTE (1108) activos, discriminado así:

1. El Auxiliar 16552002 - Equipos de Centro De Control equivalente a la Familia No. 02, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$2.394.669 M/cte. correspondiente a un (1) activo.
2. El Auxiliar 16552203 - Equipos de Ayuda Audiovisual (Servicio) equivalente a la Familia No. 03, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$153.034.075 M/cte. correspondientes a cincuenta y un (51) activos.
3. El Auxiliar 16552304- Equipo de Aseo equivalente a la Familia No. 04, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$1.976.590 M/cte. correspondientes a un (1) activo.
4. El Auxiliar 16559005 - Otra Maquinaria y Equipo equivalente a la Familia No. 05, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$5.178.684.651 M/cte. correspondientes a doscientos dieciséis (216) activos.
5. El Auxiliar 16650107 - Muebles y Enseres equivalente a la Familia No. 07, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$509.696.563 M/cte. correspondientes a ciento nueve (109) activos.
6. El Auxiliar 16650208 - Equipo y Maquina De Oficina equivalente a la Familia No. 08, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$1.532.065 M/cte. correspondiente a un (1) activo.
7. El Auxiliar 16700110 - Equipo de Comunicación equivalente a la Familia No. 10, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$656.051.600 M/cte. correspondientes a ochenta y ocho (88) activos.
8. El Auxiliar 16700211 - Equipo de Computación equivalente a la Familia No. 11, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$3.606.288.795 M/cte. correspondientes a seiscientos treinta y cinco (635) activos.
9. El Auxiliar 16750212 - Equipo de Computación equivalente a la Familia No. 12, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$440.567.560 M/cte. correspondientes cuatro (5) activos.
10. El Auxiliar 16501216 - Equipo y Maquina De Oficina equivalente a la Familia No. 16, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$976.132.814 M/cte. correspondientes a un (1) activo.

El Auxiliar contable 162090 denominada "Otras Maquinarias, Planta Y Equipo En Montaje", al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$24.729.306 M/cte.



La Subcuenta contable 1685 denominada “Depreciación”, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo acumulado por valor de \$-4.941.328.779,93 M/cte.

La Subcuenta contable 1695 denominada “Deterioro Propiedad Planta y Equipo”, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$-12.195.184,90 M/cte.

Mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2023, la Subdirección Administrativa remite la resolución 1142 del 22 de diciembre de 2023 “por el cual se ordena la baja y disposición final de un vehículo de propiedad de la Secretaría Distrital del Hábitat”, en el cual en su artículo primero ordena la baja definitiva de 322 elementos entre activos y bienes de consumo.

De los activos dados de baja en la resolución mencionada, dieciséis (16) activos se encontraban en el auxiliar contable 16700211 - Equipo de Computación equivalentes a la Familia No. 11, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$36.850.517,34) M/cte.

Activos Intangibles

Activos intangibles representan el valor de los recursos identificables sin apariencia física sobre los cuales se cumplen las siguientes condiciones:

1. Control sobre el intangible.
2. Se espera obtener beneficios o potencial de servicio.
3. Se prevé emplear por más de un periodo contable en el desarrollo de las actividades de la entidad.
4. Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
5. Puede permitir o restringir su uso.

Serán responsables de liderar el proceso de medición inicial, medición posterior y la evaluación de indicios de deterioro cuando aplique, la Subdirección Administrativa entendiéndolo que es el proceso idóneo para efectuar el control administrativo de los intangibles.

Sin embargo, las fuentes de información y soportes documentales necesarios para lo correspondiente a la determinación de la medición posterior pueden darse de los procesos que se consideren aptos en materia de uso de licencias y software; para lo cual, la Subdirección Administrativa podrá soportar las actualizaciones de medición posterior de los intangibles de la Secretaría, en los profesionales de los diferentes procesos que se crean idóneas en la materia que sea objeto de la consulta.

Este proceso debe realizarse de manera formalizada, y soportarse en cumplimiento a los requerimientos de la normatividad, técnica, administrativa y contable que aplique al momento de adelantarlos.



Si el proceso o profesional seleccionado no tiene respuesta puntual que permita establecer de manera clara y oportuna la medición posterior de los intangibles, se optará por mecanismos alternativos que permitan establecer las condiciones reales de los elementos.

Entre los mecanismos alternativos se puede optar por la solicitud o contratación de conceptos técnicos a agentes externos o herramientas que se definan por parte de la alta dirección, para adelantar dicho proceso.

Medición Activos Intangibles

La medición de los activos intangibles se realizará al costo, de acuerdo con lo contemplado en el Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno.

Para los activos intangibles en los que la entidad incurra en erogaciones adicionales para el correcto funcionamiento del activo, como soporte técnico, capacitación entre otros, dichos valores no serán reconocidos como parte del activo y se llevarán al gasto de la vigencia.

Deterioro Activos Intangibles

Se realizará la evaluación de indicios de deterioro para los activos intangibles que se encuentren reconocidos en los Estados Financieros de la Secretaría cuyo valor de adquisición o costo sean igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV, elementos en los cuales se contemplaran las siguientes situaciones:

Indicios de fuente interna

Para efectos de determinar los indicios de deterioro provenientes de fuente interna por parte del proceso encargado de la administración y tenencia de los elementos se realizará el diligenciamiento del formato establecido para tal fin, el cual estará acorde con los parámetros establecidos por la normatividad vigente expedida por la CGN y la DDC para la valoración y determinación de este.

Indicios por fuentes externas

Se realizará la evaluación de indicios de deterioro por causas externas, cuando se identifiquen factores externos a la entidad los cuales produzcan una variación significativa en relación con el costo de adquisición del activo en el mercado, las cuales pueden darse.

Intangibles a perpetuidad

Los intangibles a perpetuidad no serán objeto de amortización, pero sí de evaluación de indicios de deterioro; para lo cual, el proceso encargado de los bienes evaluará los factores que correspondan a evaluaciones internas y externas de deterioro y posteriormente



ingresará en el sistema, la actualización de la información, para cada uno de los intangibles que cuenten con esta característica.

Mediante memorando No. 3-2024-366, la Subdirección administrativa remitió certificación de deterioro de bienes, donde manifiestan que, tras verificarse la física de los bienes de la entidad, se dieron de baja 322 elementos, mediante resolución 1142 del 22 de diciembre de 2023. Además, indican que, según el concepto del proceso de TIC, tres (3) intangibles presentaron reversión del deterioro por valor de \$64.760.915, informa que los demás bienes activos en el inventario de la entidad al 31 de diciembre están bien y no presentaron modificación sobre los indicios de deterioro.

Los intangibles a perpetuidad requieren de un manejo especial y no deben incluirse en el proceso de amortización normal de la subdirección administrativa en cada mes o periodos de cierre, pero se evaluarán indicios de deterioro de los intangibles a perpetuidad, según los criterios de evaluación de fuentes interna y externa plasmados en el numeral citado.

Tabla 12 Activos Intangible y Software

19700714	Licencias	14	LICENCIAS
19700815	Software	15	SOFTWARE

Fuente: Estados Financieros, archivo Subdirección Financiera.

Al 31 de diciembre de 2023 Subcuenta Contable 1970 “ACTIVOS INTANGIBLES” en los Estados Financieros presenta un saldo total TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$3.762.674.838) M/CTE., Correspondiente a ciento setenta y seis (176) activos, discriminado así:

1. El Auxiliar 19700714 - Licencias equivalente a la Familia No. 14, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$2.964.004.738 M/cte. correspondientes a ciento sesenta y cinco (165) activos
2. El Auxiliar 19700815 - Software equivalente a la Familia No. 15, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo por valor de \$798.670.100 M/cte. correspondientes a once (11) activos.

La Subcuenta contable 1975 denominada “Amortización Acumulada de Activos Intangibles (CR)”, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo acumulado por valor de \$-1.112.847.524 M/cte.

La Subcuenta contable 1976 denominada “Deterioro Acumulado de Activos Intangibles (CR)”, al 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo acumulado por valor de \$ -220.720.451 M/cte.



Gestión Presupuestal

Gestión Presupuesto

Durante la ejecución del plan de desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*”, para los 4 años de administración, la ejecución del presupuesto de funcionamiento fue del 96%, siendo el último año el de menor ejecución con un 89,19%, de los cuales los gastos de personal alcanzaron una ejecución del 86,53% y gastos generales del 97,02%.

Por último, para la vigencia 2024, mediante Decreto 643 de 29 de diciembre de 2023 “*por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024...*”, el valor de la apropiación fue de \$420.348.707.000, de los cuales para funcionamiento el valor disponible es de \$43.179.765.000 y para inversión es de \$377.168.942.000.

Mediante acuerdo 788 de 2020 del Concejo de Bogotá D.C, se aprobaron Vigencias Futuras para la vigencia 2023 se aprobaron \$17.660.630.000, ejecutar gastos de funcionamiento tales como arriendo de los inmuebles para el funcionamiento del archivo y las oficinas de la Secretaría Distrital del Hábitat; prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada para las sedes de la Secretaría, y por los rubros de inversión se aprobaron las vigencias futuras para constituir un Patrimonio Autónomo por medio del cual se realice la administración de recursos de la Secretaría Distrital del Hábitat destinados a la aplicación de subsidios en programas de vivienda de interés social, estas vigencias futuras se ejecutarán hasta el 31 de diciembre de 2023.

- Durante la vigencia 2023, el CONFIS aprobó la vigencia futura para el año 2024 por valor de \$15.384.881.711 y para la vigencia 2025 el valor aprobado fue de \$4.309.980.854. Esta Vigencia futura corresponde al proyecto de inversión 7575 y su objeto es “*Realizar la construcción de las obras del proyecto integral de revitalización urbana en la localidad de San Cristóbal. Lote 2; y Realizar la interventoría técnica, jurídica, social, ambiental, administrativa y financiera para la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de San Cristóbal. Lote 2*”.
- El día 01 de enero se expidieron los Registros presupuestales 01, 02, 03 y 04, los cuales comprometen Vigencias futuras aprobadas bajo el acta No. 08 del 05 de julio de 2023, las cuales se aprobaron para las vigencias 2024 y 2025. El valor total de la vigencia Futura aprobada para el 2024 es de \$15.384.881.711 en valor constante (\$15.846.428.162 corrientes).
- En el marco del Convenio Interadministrativo 1157 de 2023, derivado 1 del Convenio Interadministrativo 1152 de 2023, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Empresa de Renovación y Desarrollo urbano - RENOBO, el cual tiene



como objeto *“Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana - RENOBO para la gestión financiera para el desarrollo del “Proyecto Integral de Revitalización En el Ámbito del Cable aéreo POTOSÍ -PIR-CAP”*”, se presentó una modificación en el presupuesto general de la entidad, incorporando \$80.000.000.000 al proyecto de Inversión 7575, el cual se encuentra respaldado bajo la Resolución 1035 del 05 de diciembre de 2023, y del cual se solicitó autorización de Vigencias Futuras para las vigencias 2025 a 2027 y que se encuentran autorizadas bajo acta No. 022 del 11 de diciembre de 2023 del CONFIS, por valor de \$407.497.801.112 en valor constante (\$453.333.333.333 corrientes).

Durante el periodo comprendido entre el 27 de octubre de 2023 y el 31 de enero de 2024, la gestión presupuestal de la Secretaría Distrital del Hábitat presentó las actividades relacionadas a continuación, en busca de alcanzar los objetivos trazados por la entidad:

CERTIFICACIONES

- Se expidió una certificación presupuestal de recursos por valor de \$80.000.000.000, para tramitar ante el CONFIS una Vigencia Futura Ordinaria con Declaratoria de Importancia Estratégica 2025-2027, la cual se aprobó en ACTA 22 del 11 de diciembre de 2023, cuyo objeto es *“Financiar los estudios, diseños, gestión predial y obras de las intervenciones de espacio público y equipamientos priorizadas por el Proyecto Integral de Revitalización que complementan el Sistema de Transporte de Cable Aéreo Potosí en la Localidad de Ciudad Bolívar”*.
- Certificación de recursos en los rubros de Gastos de Personal, para tramitar ante la Secretaría Distrital de Hacienda, la aprobación de modificación de la planta de empleados de la Entidad, por valor de \$35.979.023.000, para la vigencia 2024.

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

TRASLADOS PRESUPUESTALES

Durante este periodo, La Secretaría Distrital del Hábitat tramitó los siguientes traslados presupuestales:

- Resolución 909 del 03 de noviembre de 2023, para *“contar con los recursos necesarios que garanticen el adecuado funcionamiento de las sedes que están bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital del Hábitat para lo que resta de la presente vigencia y comienzo de la siguiente”*, por valor de \$215.538.034.
- Resolución 928 del 09 de noviembre de 2023, con el propósito de *“contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas y necesidades de los Proyectos de Inversión de la Secretaría”*, por valor de \$2.566.844.974.
- Resolución 931 del 15 de noviembre de 2023, para *“contar con los recursos necesarios con el fin de ejecutar al 100% las actividades programadas en el Plan Anual de Bienestar Social e Incentivos así como el Plan de Trabajo del subsistema*



de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Secretaría Distrital del Hábitat”, por valor de \$56.000.000.

- Resolución 1040 del 06 de diciembre de 2023, para “*contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas y necesidades de los Proyectos de Inversión de la Secretaría*”, por valor de \$5.196.696.282.
- Resolución 1041 del 06 de diciembre de 2023, para “*contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas y necesidades de los Proyectos de Inversión de la Secretaría*”, por valor de \$1.683.249.451.
- Resolución 005 del 09 de enero de 2024, para “*contar con los recursos necesarios para realizar los aportes mensuales a la seguridad social de los funcionarios de la Entidad, que se encuentren afiliados a las Entidades Promotoras de Salud del Sector Público para la vigencia 2024*”, por valor de \$10.500.000.

CAMBIOS ENTRE CONCEPTOS DE GASTO

- Durante el 27 de octubre y el 31 de diciembre de 2023, la Subdirección de Programas y Proyectos, remitió a la Subdirección Financiera solicitudes de cambios de conceptos de gasto por modificación presupuestal realizadas por los diferentes proyectos de inversión, cada una de estas solicitudes fueron atendidas e informadas, como se ve reflejado en el reporte de JSP7 de modificaciones presupuestales.

CAMBIOS DE FUENTES

- Ante la Secretaría Distrital de Hacienda, se tramitó un cambio de fuentes entre los proyectos de inversión 7575 y 7641 por valor de \$275.510.000 el cual se contabilizó el día 09 de noviembre de 2023.
- Se tramitó el cambio de fuentes entre proyectos de inversión 7575 y 7641 por valor de \$ 138.000.000, el cual se contabilizó y finalizó el 10 de noviembre de 2023.

SEGUIMIENTO A LAS RESERVAS PRESUPUESTALES

- Cada semana se actualiza la información de pagos y liberaciones de las reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2023, esta información se encuentra compartida con las diferentes subdirecciones para que allí se lleve un control y seguimiento por parte de cada uno de los enlaces.
- Mensualmente se realizan mesas de trabajo con las subdirecciones de Barrios y Operaciones, para revisar los pagos realizados contra lo programado para identificar los pagos pendientes y evitar la constitución de pasivos exigibles.
- Frente a estas reuniones que se sostuvieron, con las Subdirecciones que mayor porcentaje presentaron de constitución de reservas, se adjuntan en la carpeta de Sharepoint actas de estas reuniones.
- Se realizaron presentaciones en PowerPoint de las reservas presupuestales, las cuales se presentaron en comité directivo.



CONSTITUCIÓN DE RESERVAS Y PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIA 2024

- Teniendo en cuenta la programación de pagos al finalizar la vigencia 2023 y verificando los saldos de los registros presupuestales se constituyeron \$42.731.027.082 como reservas presupuestales para la vigencia 2024, y la ejecución de reservas presupuestales con corte al 31 de diciembre de 2023 fue de \$57.199.699.080 lo que representa el 74,59% de las reservas, constituyendo así pasivos exigibles para la vigencia 2024 por \$19.487.267.037.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

- Al finalizar la vigencia fiscal 2023, la ejecución presupuestal de vigencia fue del 98,46%, de lo cual los gastos de personal presento una ejecución del 86,54%, para gastos de bienes y servicios la ejecución fue del 97,10% y gastos por tributos fue del 91,48% para un total de 89,34% en los rubros de funcionamiento.
- Frente a la ejecución de gastos de inversión, la ejecución fue del 98,97%, de la cual el 98,33% corresponde a inversión directa y el 100% a transferencias corrientes.

EXPEDICION DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

- Durante el periodo del 27 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023 se expidieron 654 disponibilidades presupuestales por un valor total de \$247.230.890.186 y para el mes de enero se expidieron 66 certificados de disponibilidad por valor de \$23.157.617.549
- Frente a la expedición de registros presupuestales durante el 27 de octubre al 31 de diciembre se expidieron este periodo se expidieron 921 por valor de \$174.229.074.188, y para la vigencia 2024 del 01 al 31 de enero se expidieron 28 registros presupuestales por valor de \$19.604.263.728.

SIVICOF

- Estos reportes se presentan en los 10 primeros días hábiles del mes, las entregas de los reportes de SIVICOF emitidos por Presupuesto en noviembre, diciembre de 2023 se presentaron sin novedades.
- Para la vigencia 2024, se realizaron las entregas de los reportes de la cuenta mensual de diciembre de 2023, en fechas establecidas para enero de 2024 y se presentaron en los tiempos establecidos sin presentar novedad alguna.

VIGENCIAS FUTURAS

- En el marco del Convenio Interadministrativo 1157 de 2023, derivado 1 del Convenio Interadministrativo 1152 de 2023, suscrito entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la Empresa de Renovación y Desarrollo urbano - RENOBO, el cual tiene como objeto *"Aunar esfuerzos entre la Secretaría Distrital del Hábitat y la*



Empresa de Desarrollo y Renovación Urbana - RENOBO para la gestión financiera para el desarrollo del “Proyecto Integral de Revitalización En el Ámbito del Cable aéreo POTOSÍ -PIR-CAP””, se presentó una modificación en el presupuesto general de la entidad, incorporando \$80.000.000.000 al proyecto de Inversión 7575, el cual se encuentra respaldado bajo la Resolución 1035 del 05 de diciembre de 2023, y del cual se solicitó autorización de Vigencias Futuras para las vigencias 2025 a 2027 y que se encuentran autorizadas bajo acta No. 022 del 11 de diciembre de 2023 del CONFIS, por valor de \$407.497.801.112 en valor constante (\$453.333.333.333 corrientes).

- El día 01 de enero se expidieron los Registros presupuestales 01, 02, 03 y 04, los cuales comprometen Vigencias futuras aprobadas bajo el acta No. 08 del 05 de julio de 2023, las cuales se aprobaron para las vigencias 2024 y 2025. El valor total de la vigencia Futura aprobada para el 2024 es de \$15.384.881.711 en valor constante (\$15.846.428.162 corrientes).

RADICACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Dentro del marco de la apertura de cada vigencia, se debe radicar ante la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto, la constitución y justificación de las reservas presupuestales para la presente vigencia, el informe de ejecución de vigencias futuras y el informe de recursos de encargos fiduciarios; estos reportes fueron radicados por parte de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat, de la siguiente manera:

- **Constitución de Reservas presupuestales para la vigencia 2024:** Mediante radicado 2024ER00618201 del día 11 de enero de 2024, se radicó ante la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, la justificación de constitución de Reservas Presupuestales para la vigencia 2024.
- **Informe de ejecución de Vigencias Futuras con corte al 31 de diciembre de 2023:** Mediante radicado 2024ER01031001 del día 16 de enero de 2024, se radicó ante la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, el informe de las vigencias futuras con corte al 31 de diciembre de 2023 y la constitución de las vigencias futuras para la vigencia 2024.
- **Informe de recursos de encargos fiduciarios:** Mediante radicación 2024ER01928201, se remitió el informe de recursos de encargos fiduciarios ante la Secretaría Distrital de Hacienda, como se indica en la Circular Externa No. DDP-000006 de 12 de mayo de 2023, ítem 5, *“informe y análisis de la ejecución y saldos de los recursos depositados en los encargos fiduciarios constituidos con recursos del distrito a 31 de diciembre de 2023”*.



GESTIÓN DE PAGOS

INFORMACIÓN TESORAL 2023- ENERO 2024

El Portal de Contratistas JSP7, desarrollado en colaboración con ASP SOLUTIONS, inició sus operaciones en 2022. A través de esta plataforma, cada proveedor¹ de la entidad tiene la capacidad de completar su cuenta de cobro. Una vez que el (la) supervisor(a) la aprueba, la asigna a cada uno de los integrantes del proceso de pagos. Cada liquidador descarga los documentos adjuntos como respaldo y realiza una revisión de fondo y forma de su contenido.

Una vez cumplida la fase de verificación documental, se procede a la liquidación y aplicación de descuentos tributarios, ajustándose a la calidad tributaria de cada proveedor de la entidad. Este proceso utiliza la base de datos en Excel del Libro Control y contrasta los datos proporcionados de la información contractual del tercero en JSP7.

El siguiente paso consiste en generar los comprobantes de causación no. 002, se registra en la contabilidad en línea a medida que se causan los pagos. Después, se genera la orden de pago desde el sistema JSP7, que es revisada, firmada y aprobada por el (la) responsable del presupuesto y ordenador (a) del gasto. Ese día quedan en estado radicado para la dispersión de recursos al siguiente día hábil por parte de la Dirección de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda. Después de este proceso, pasan de estado radicado a pagado y se realiza la marcación en el sistema de JSP7 para poder generar los comprobantes 003 (comprobante de egreso) que debita en la contabilidad las cuentas por pagar.

Es importante indicar que, desde su funcionamiento inicial, se han presentado mejoras continuas en el desarrollo del portal de pagos dando una mayor eficiencia en el proceso de liquidación. Incorporando en el sistema certificado de cuentas de cobro de persona natural y/o jurídica, creando los respectivos ítems para el cargue de las evidencias requeridas según la circular remitida con lineamientos de pago.

La generación de comprobantes 002 en el periodo de 27 de octubre a 31 de diciembre de 2023 fue de 5933. En enero de 2024 no se han generado comprobantes teniendo en cuenta

¹ Se exceptúa las radicaciones de: a. Pago de Servicios Públicos de la sede principal, local y el archivo. B. Sistema General de Regalías. C. Servicio de Vigilancia, Aromas de la Vida, Fotocopiado, Autogas y Pólizas. Estas cuentas son presentadas a través del buzón de pagos (pagos@habitatbogota.gov.co) donde cada supervisor (a) allega los formatos de pago con sus respectivas evidencias, siendo estas posteriormente descargadas por cada uno de los integrantes del equipo de pagos de la Subdirección para proceder a liquidar. Para las cuentas del grupo a y c se están haciendo las pruebas piloto que permitan la entrada en funcionamiento en febrero de 2024. Para el grupo b se espera se realicen en el segundo semestre de 2024.



que aún no se ha cerrado contablemente diciembre de 2023. En cuanto a las cuentas mensuales, se está dando trámite aproximadamente de 900 a 1.000.

A fin de mes se realizan las respectivas **verificaciones y controles** tanto contables como presupuestales., los cuales son:

- Generación de los comprobantes 003 en el módulo de pagos validando la imputación contable de manera mensual.
- Conciliación de las causaciones de los pagos efectivos en el mes versus presupuesto.
- Validación en el aplicativo Bogdata el estado de los lotes en estado radicado diariamente.
- La persona líder del Grupo de Pagos verifica la liquidación de impuestos realizados a los desembolsos o cobros de personas jurídicas tramitadas por el grupo de pagos.

Además, desde la gestión de pagos, se realiza lo siguiente:

1. **CAJA MENOR: (GIRO INICIAL, REEMBOLSOS, Y LEGALIZACIÓN DEFINITIVA):** El proceso se adelanta desde BOGDATA, realizándose el cargue y posterior envío a pago.
2. **INFORMACIÓN EXOGENA DISTRITAL ICA:** Esta información se presenta una vez al año según los lineamientos que expide la Dirección Distrital de Tesorería a través de una resolución donde establece los tiempos de elaboración, validación y presentación. La Secretaría Distrital de Hacienda remite la información a manera de insumo para su revisión en el siguiente enlace: <http://gestion.shd.gov.co/prevalidador2008/faces/impuesto.jsp>.
3. **INFORME CONTRIBUCIÓN DE OBRA:** Se presenta un informe con periodicidad mensual, dentro de los primeros 10 días hábiles del siguiente mes. Este se reporta directamente en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda. El enlace de acceso es <http://gestion.shd.gov.co/prevalidador2008/faces/impuesto.jsp>.
4. **INFORME ESTAMPILLAS UNIVERSIDAD DISTRITAL, UNIVERSIDAD PEDAGOGICA, PROADULTO MAYOR Y PROCULTURA:** Este informe se presenta de manera semestral en enero y julio respectivamente dentro de los primeros 10 días hábiles. De igual manera se reporta directamente en la página web de la Secretaría Distrital de Hacienda. El enlace de acceso es <http://gestion.shd.gov.co/prevalidador2008/faces/impuesto.jsp>.
5. **PASIVOS EXIGIBLES Y RESERVAS:** El pago de los pasivos exigibles se basa en la revisión de los documentos exigidos por el procedimiento, como: a. Resolución que reconoce y ordena el desembolso. b. Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal, c. Acta de fenecimiento. En JSP7 se registran bajo el módulo de documentos sin contrato, posteriormente, se genera la orden de pago desde el sistema JSP7, la cual es revisada, firmada y aprobada por el (la) responsable del



presupuesto y ordenador (a) del gasto. La liberación de pago de reservas se hace mensualmente.

6. **VIGENCIAS FUTURAS:** El trámite se realiza manualmente con una periodicidad mensual teniendo en cuenta que JSP7 aun no cuenta con la parametrización.
7. **RECIBOS DE CONCEPTOS VARIOS:** Desde la Subdirección Financiera se expiden los recibos por conceptos varios que permiten generar transferencias, reintegros, reembolsos y pago de obligaciones de terceros con la SDHT.

Estos requerimientos se generan desde los distintos procesos de la entidad y son direccionados a un miembro del equipo de pagos por medio de un correo electrónico en que se debe informar el tercero a quien se le emitirá el recibo con nombre, tipo de documento y numero de documento, adicional a esto se debe informar el concepto general y específico que debe ir consignado en el recibo y el monto.

El pago se debe realizar entre 1 a 3 hábiles.

8. **INFORMACIÓN EXÓGENA**

NACIONAL: La información exógena en la entidad es un requerimiento anual de orden nacional supervisado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Teniendo en cuenta que la secretaria Distrital de Hábitat es una entidad de nivel central del Distrito, esta tarea inicia de manera previa a las fechas establecidas para la presentación de esta, se toma como base la información registrada durante la vigencia que se va a reportar,

Se consolida la información, presupuestal, contable y tesoral para presentar en bloque el requerimiento, en febrero de cada vigencia. La Dirección Distrital de Tesorería emite una circular con las fechas establecidas a nivel interno para el envío de esta información, la cual debe estar previamente estructurada, verificada y prevalidada por la Subdirección Financiera.

La DDT realiza las verificaciones y de llegar a solicitar algún cambio en los formatos, estos se ejecutan en la SDHT. Una vez prevalidados son cargados por la misma DDT.

9. **CERTIFICADOS DE RETENCIÓN:** Los certificados de retención son los soportes de las retenciones efectuadas por la entidad a terceros con los que ha tenido alguna relación económica, la generación de estos certificados es de obligatorio cumplimiento según el artículo 378 al 381 del ET.



El hecho generador de la retención se rige según la normatividad vigente. Las retenciones se clasifican a nivel nacional o municipal, también existen tasas y contribuciones.

Los requerimientos de estos certificados son hechos a través del Sistema Integrado de Gestión Documental - Módulo de correspondencia, o a través de correo electrónico, dirigido a los procesos encargadas de supervisar los contratos.

A continuación, se relaciona el enlace del aplicativo donde se realiza esta actividad: <https://nuevorecursosweb.shd.gov.co:8181/shdcerti-web/certificado/pago.shd>

10. **FACTURACION DE LA ENTIDAD:** Desde el proceso de pagos se realiza la facturación con base en el informe de conceptos varios.

Se deben hacer facturas para aquellos conceptos en estado PAGO RECIBIDO por concepto de FOTOCOPIAS, teniendo en cuenta que es un servicio gravado por ley. El enlace es: <https://cli.invoway.com/CONTROLTECH/cliente?CTECH>

INFORMACION RELEVANTE

Se remitieron los siguientes radicados a la SDH con solicitud de instrucción de giro sin situación de fondos en 2023: 2-2023-77528 de 11 de agosto de 2023, 2-2023-80549 de 22 de noviembre de 2023, y 2024: 2-2024-102, 2-2024-107 y 2-2024-108 el 2 de enero de 2024.

Estado del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI

Fondo De Solidaridad y Redistribución Del Ingreso, creado mediante el Acuerdo Distrital 31 de 2001, adicionado por el Acuerdo Distrital 285 de 2007, el Concejo de Bogotá D.C., como una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito Capital, sin personería Jurídica, con contabilidad separada y adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

El artículo 3 del Acuerdo Distrital 31 de 2001, adicionado por el artículo 2 del Acuerdo Distrital 285 de 2007, obliga a las empresas de acueducto, alcantarillado y aseo a presentar informes detallados cuatrimestrales al Concejo Distrital, a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría Distrital del Hábitat, en relación con los recursos que reciban para otorgar subsidios.

Mediante el Decreto Distrital 362 de 2003 se reglamentó el funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos creado por el Acuerdo Distrital 31 de 2001, consagrado en su artículo 5 que para trasladar los recursos presupuestados diferentes a los aportes solidarios del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos a las entidades prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, deberá contar



con la autorización del Concejo Distrital para conceder los subsidios, la determinación de la forma y medio de asignación.

El Acuerdo Distrital 659 de 2016 establece los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para el período 2017-2021.

De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo Distrital 761 de 2020 - Plan Distrital de Desarrollo para Bogotá 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se requiere efectuar los ajustes administrativos necesarios para que la Secretaría Distrital de Hábitat, asuma las funciones que venía ejerciendo la Secretaría Distrital de Hacienda en relación con el cobro y pago de subsidios y contribuciones en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, y particularmente respecto a la administración del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos.

Considerando lo anterior en el segundo semestre de la vigencia 2021 se incluyeron las partidas contables del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, de acuerdo con lo reportado por la secretaria Distrital de Hacienda mediante acta de entrega de radicado N.2021EE10655701 del 29 de junio de 2021 y los movimientos de las cuentas bancarias desde junio de 2021.

Los recursos administrados por la Secretaría Distrital de Hacienda del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, se encuentra en las cuentas bancarias relacionadas a continuación:

Tabla 13 Estado Recursos FSRD a 30 de diciembre de 2023

FONDO	CUENTA BANCARIA	SALDO A 30 DE DIC DE 2023 EXTRACTO BANCARIO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS PENDIENTES POR TRASLADAR AL DEPOSITO	SALDO A 30 DE DICIEMBRE DE 2023 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMON (DEPOSITOS)
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	Banco Bogotá C.A. No. 000-30127-5	\$16.004.987.619	\$4.509.626.662	\$11.495.360.958
Cuenta Maestra Sector Agua potable y saneamiento SGP	Banco Bogotá C.A. No. 000-30126-7	\$14.814.334.109	0	0
Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso Aseo - Nuevo Esquema de Aseo	Banco de Occidente C.A. No. 256-96371-1	\$8.746.716.434	\$1.723.768.058	\$7.022.948.376



Fuente: Archivo Subdirección Financiera.

De los saldos reportados se encuentran pendiente el traslado al depósito de los rendimientos financieros que ingresaron a la cuenta y se trasladan como mayor valor del depósito con la correspondiente apropiación y giro presupuestal.

Operación del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso:

El manejo del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso tiene diferentes Fondos que nutren los presupuesto de este, y las características de estos conllevan a particularidades para poder disponer del recurso.

- Depósito Cuenta Banco de Occidente 3711, en este depósito se trasladan los recursos recaudados por el superávit del esquema de aseo, teniendo en cuenta la apropiación.
- Depósito Cuenta Banco de Bogotá 1275, en este depósito se trasladan los recursos recaudados por el superávit de aportes Cojardin Interaseo, teniendo en cuenta la apropiación, es de anotar que no hay instrucción para trasladar el recaudo de Acua-floresta y Aso aguas Floresta.

Teniendo en cuenta lo anterior al final de cada vigencia es necesario revisar los saldos de los valores recaudados vs los valores trasladados a los depósitos para saber que recursos del fondo siguen sin cumplir ciclo financiero y deben ser apropiado en el presupuesto de la entidad.

Recaudo SGP 1267 corresponden a recursos del sistema general de participaciones recursos de la nación, los cuales son entregados al Distrito para suplir el Déficit del FSRI

Fuentes otros distritos:

Corresponde a los recursos del distrito, asignados en el presupuesto para suplir el Déficit del FSRI

Ingreso 2023 con corte al 31 de diciembre de 2023

Durante la vigencia 2023 el recaudo registrado a través de la transacción ZTRM0006 de Bogdata denominada "Recibos de Pagos Emitidos", se genera un reporte en Excel que relaciona los recaudado de terceros a favor de la Secretaría Distrital de Hábitat. exportada dicha transacción desde la plataforma BOGDATA.

Tabla 14 Relación recaudos de terceros a favor de la SDHT para el año 2023

RECAUDO 2023	VALOR
ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA ZONA MEDIA DE LA PARCELACION FLORESTA	\$ 34.731.930



ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE A GUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA FLOR	\$28.983344,00
COJARDIN S A ESP	\$2.601.812.865,00
INTERASEO SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S. E.S.P.	\$971.320.590,00
PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S E.S.P.	\$1.495.168.415,00

Fuente: Bogdata transacción Ztrm006

Presupuesto 2024: Se llevó a cabo el ajuste de los valores de los recursos asignados al presupuesto 2024, teniendo en cuenta que esta distribución no quedó acorde con el requerimiento enviado en las comunicaciones radicadas a Secretaría Distrital de Hacienda.

Pagos realizados:

De acuerdo con el procedimiento dado y directrices se han realizado los desembolsos correspondientes al Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, teniendo en cuenta el fondo de financiación, si es necesario hacer traslado al depósito y posterior instrucción de giro, o giro directo desde Bogdata.

Depósitos Fondo de Solidaridad y Redistribución de ingreso:

El FSRI tiene tres depósitos, donde se manejan los recursos que llegan por concepto de recaudo del superávit de los prestadores de servicios y de las transferencias de la nación por concepto del Sistema General de Participaciones.

Tabla 15 Cuenta Banco de Occidente 3711	
Saldo 31 de diciembre 2020	\$5.642.761.495,45
Saldo 31 de diciembre 2021	\$645.202.300,53
Saldo 31 de diciembre 2022	\$13.948.259.844,74
Saldo 28 de diciembre de 2023	\$8.746.716.433,98

Fuente: Extractos bancarios.

Tabla 16 Cuenta Banco de Bogotá 1275	
Saldo 31 de diciembre 2020	\$7.471.675.951
Saldo 31 de diciembre 2021	\$14.147.143.081
Saldo 31 de diciembre 2022	\$11.138.510.078
Saldo 31 de diciembre de 2023	\$16.004.987.619,88

Fuente: Extractos bancarios.

Tabla 17 Cuenta Banco de Bogotá 1267	
Saldo 31 de diciembre 2020	\$28.915.357.329,00
Saldo 31 de diciembre 2021	\$19.736.553.263,00



Tabla 17 Cuenta Banco de Bogotá 1267	
Saldo 31 de diciembre 2022	\$7.786.881.566,10
Saldo 31 de diciembre 2023	\$14.884.334.109.10

Fuente: Extractos bancarios.

4. Actividades y/o asuntos que se encuentran en proceso

Las actividades que se encuentran en proceso con corte a 31 de enero de 2024, de acuerdo con la información suministrada por cada proceso de la Subdirección Financiera son las siguientes:

Contabilidad: De acuerdo con la gestión antes descrita por este proceso, no se presentan actividades pendientes al corte del 31 de diciembre, a la fecha de este informe se ha reportado a la Secretaría De Hacienda Distrital la situación financiera, los estados de resultados, las operaciones recíprocas y las revelaciones con corte al 31 diciembre de 2023.

Presupuesto: Se solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda, los permisos para instalar el módulo de PREDIS para consultas, la instalación de PREDIS se encuentra pendiente por realizar por parte de sistemas de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso:

- Cruce de los valores del recaudo con SDH para determinar los montos que deben ser apropiados por estos fondos en vigencia 2023.
- Revisión de pagos realizados con ordenes sin situación de fondo en 2021, es necesario verificar el movimiento al interior de FSRI ya que de acuerdo con la entrega que hizo SHD en 2021 estos movimientos correspondían a saldos en las cuentas y en los depósitos, es de aclarar que en su momento las operaciones se realizaron con el acompañamiento de Secretaría Distrital de Hacienda y es necesario conciliar este ejercicio.
- Revisión saldo cuenta SGP, determinar saldos y valores de la apropiación entregada en cada vigencia, de igual forma revisar el valor correspondiente a la sumatoria de los rendimientos financieros generados. Lo anteriormente expuesto atiende a que el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso fue entregado a la Secretaria Distrital de Hábitat en el año 2021, dado que el ejercicio hecho por SDH arrastraba varias situaciones pendientes por revisar y tramitar, y ante la complejidad de las mismas en todas estas situaciones descritas en el acta se pidió apoyo a esta entidad para realizar dichos trámites, no obstante, es necesario validar este ejercicio a fin determinar saldos reales que pueden ser apropiados y realizar los ajuste que se requieran.



Se encuentra pendiente el ajuste de los requerimientos hechos al proveedor de software ASP Solutions del módulo del Fondo de solidaridad y redistribución del Ingreso, en lo que corresponde a los temas de índole financiera debido a que no se han realizado pruebas al mismo.

5. Balance del estado de la dependencia y dificultades superadas.

Esta Subdirección ha dado continuidad a diferentes actividades que permitieron superar las dificultades presentadas durante el periodo del 31 de octubre de 2023 a 31 de enero de 2024, dentro de las cuales, se destacan las siguientes:

➤ No distribución de los recursos del FSRI según anteproyecto 2024

En el mes de noviembre de 2023 se evidencia que la distribución de recursos no se realizó acorde a lo proyectado en documento de anteproyecto 2024, por lo que se hace necesario comunicarse con la Secretaría Distrital de Hacienda donde se indica que el ajuste se debe realizar mediante un cambio de montos en el mes de enero de 2024.

➤ Trámite de adición al presupuesto 2023

En el mes de diciembre de 2023 se gestionó ante la SDH la adición por Convenio por monto de \$80.000.000.000 que corresponden al convenio con RENOBO para “*Proyecto Integral de Revitalización En el Ámbito del Cable aéreo POTOSÍ -PIR-CAP*”, finalmente se logró cumplir con el objeto de la adición y posteriormente ejecución y giro de los recursos mediante CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO 2.

6. Manuales de operación. Describa los manuales y/o procedimientos requeridos para el desempeño de sus funciones y la ubicación en el mapa interactivo y/o link de la página web

Tabla 18 Manuales y procedimientos requeridos Subdirección Financiera

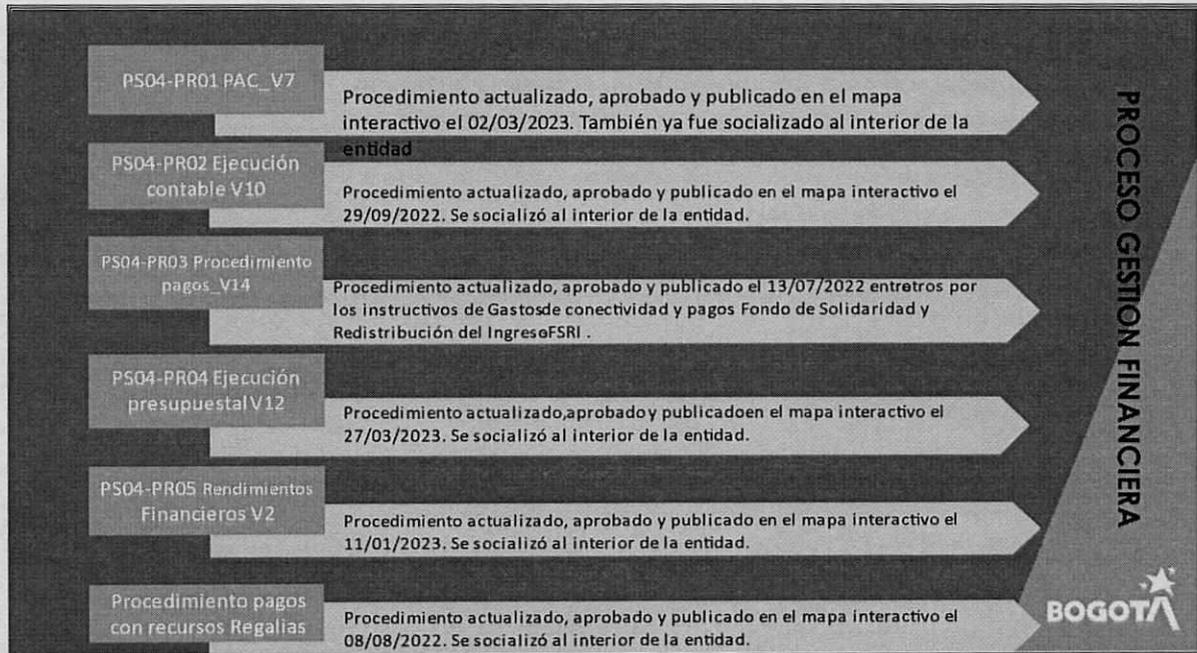
Código y nombre del documento	Ubicación en el mapa interactivo o página web
PS04-PR01 Procedimiento consolidación, modificación y seguimiento del Programa Anual de Caja - PAC V7	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Apoyo\Gestión Financiera\Procedimientos
PS04-PR02 Ejecución contable v10	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Apoyo\Gestión Financiera\Procedimientos
PS04-PR03 Procedimiento pagos_V14	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Apoyo\Gestión Financiera\Procedimientos
PS04-PR04 Procedimiento Ejecución Presupuestal V12 F	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Apoyo\Gestión Financiera\Procedimientos



Código y nombre del documento	Ubicación en el mapa interactivo o página web
PS04-PR05 Rendimientos Financieros V2	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Apoyo\Gestión Financiera\Procedimientos
PS04-PR06 Procedimiento pagos con recursos del Sistema General de Regalías V1	\\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Apoyo\Gestión Financiera\Procedimientos

Fuente: SIG \\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Apoyo\Gestión Financiera\Procedimientos

Tabla 19 PUBLICACION PROCEDIMIENTOS SUBDIRECCION FINANCIERA- PROCESO GESTION FINANCIERA



Fuente: SIG \\192.168.6.11\sig\MAPA INTERACTIVO\Apoyo\Gestión Financiera\Procedimientos

Producto tanto de la revisión y actualización de los procedimientos y la solicitud formulada por la Subdirección de Programas y Proyectos se actualizaron los formatos que utiliza a diario la Subdirección Financiera en el cumplimiento de sus obligaciones y otros se eliminaron por su obsolescencia, labor que implicó la labor de todos los integrantes del equipo.

7. Informe del estado de la correspondencia asignada mediante las diferentes plataformas de la entidad (SIGA y BOGOTA TE ESCUCHA y otras).



SIGA

Durante el año 2023 y 2024 la Subdirección Financiera presento un flujo total de memorandos tanto internos como de entrada a los cuales se les hizo el respectivo seguimiento ya sea con comentario de finalización y/o respuesta con memorando radicado. Por lo cual, a continuación, adjunto cuadro con la cantidad gestionada según tipo de memorando:

Tabla 20 Memorandos de 27 de octubre hasta el 31 de enero de 2024

Memorandos de entrada	45
Memorandos internos	465
Total	510

Fuente: Bases de datos del aplicativo SIGA de la Subdirección Financiera.

Como radicados elaborados por parte de la Subdirección ya sea con asuntos de respuesta, solicitudes información o remisión de información se realizan un total de 286 radicaciones, por lo cual, a continuación, adjunto cuadro con la cantidad gestionada según tipo de radicado:

Tabla 21 Radicados por la Subdirección de 27 de octubre hasta el 31 de enero de 2024

Radicados de salida	34
Radicados internos	252
Total	286

Fuente: Bases de datos del aplicativo SIGA de la Subdirección Financiera.

Derechos de Petición año 2023 hasta el 31 enero de 2024.

Durante el año 2023 y 2024 la Subdirección Financiera tramitó un total de 4 Derechos de Petición, los cuales fueron gestionados de manera oportuna según los plazos establecidos por BTE. A continuación, se relaciona la información correspondiente:

Tabla 22 Derechos de Petición desde 27 de octubre hasta el 31 de enero de 2024

Plataforma	No. Radicado	Tema	Estado	Observaciones
sigavirtual	1-2023-42287	EMAIL-SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PAGOS PARAFISCALES Y DEL IMPUESTO DEL IVA DEL SERVIDOR KEVIS SIRECK DÍAZ CHÁVEZ	Finalizado	Se finaliza ya que se realiza traslado a la Subdirección Administrativa por ser un documento de su competencia
SIGA 24-10-2023	1-2023-43351	EMAIL - TRASLADO -SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE ICA	Finalizado	Se da respuesta mediante oficio, con radicado No. 2-2023-77040
sigavirtual	1-2023-50811	EMAIL-ENVÍO INFORME "SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL (TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023)	Finalizado	Se recibe la información



Plataforma	No. Radicado	Tema	Estado	Observaciones
Siga-virtual	1-2023-50811	EMAIL-ENVÍO INFORME "SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL (TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023)	Finalizado	Se recibe la información

Fuente: Bases de datos del aplicativo SIGA de la Subdirección Financiera.

Dando continuidad a la información de SIGA, se informa que con corte al 31 de enero de 2024 se encuentran pendientes por gestionar un total de 16 radicados con la siguiente información:

Tabla 23 radicaciones pendientes SIGA

Plataforma	No. Radicado	Tema	Estado	Observaciones
SIGA	3-2024-161	REMISIÓN APROBACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO DE SUBSIDIOS DE ACUABOSQUES, MES DE NOVIEMBRE DE 2023. RADICADO SDHT NO. 1-2023-50419.	Pendiente por gestión	Se remite información por medio de memorando, instrucción de giro en el mes de Febrero
SIGA	3-2024-215	REMISIÓN APROBACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO DE SUBSIDIOS DE ASOUAN, MES DE DICIEMBRE DE 2023. RADICADOS SDHT NO. 1-2024-14.	Pendiente por gestión	Se remite información por medio de memorando, instrucción de giro en el mes de Febrero
SIGA	3-2024-218	REMISIÓN APROBACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DEL DÉFICIT DEL BALANCE ENTRE SUBSIDIOS Y APORTES DE ASOPORQUERA ESP, DEL PERIODO DE NOVIEMBRE DE 2023. RADICADO SDHT NO. 1-2024-458.	Pendiente por gestión	Se remite información por medio de memorando, instrucción de giro en el mes de Febrero
SIGA	3-2024-355	ALCANCE AL MEMORANDO CON RADICADO DE LA SDHT NO. 3-2023-9753 DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023.	Pendiente por gestión	El pago se realiza en el mes de febrero en la apertura de la plataforma BOGDATA
SIGA	3-2024-384	SOLICITUD REGISTRO CONTABLE DE LOS RECURSOS NO PAGADOS POR EL OPERADOR MOVIRED, EN EL MARCO DEL PROGRAMA APORTE TEMPORAL SOLIDARIO DE ARRENDAMIENTO	Pendiente por gestión	Se legaliza durante el mes de febrero para registro en los estados financieros del mismo periodo
SIGA	3-2024-470	REMISIÓN APROBACIÓN CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ARRAYANES ARGENTINA. RADICADO SDHT 1-2024-1405.	Pendiente por gestión	Se remite información por medio de memorando, instrucción de giro en el mes de Febrero
SIGA	3-2024-535	REMISIÓN APROBACIÓN CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023, DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ARRAYANES- ARGENTINA. RADICADO SDHT 1-2024-1403.	Pendiente por gestión	Se remite información por medio de memorando, instrucción de giro en el mes de Febrero



SIGA	3-2024-542	SOLICITUD LEGALIZACIÓN CONVENIO 924 DE 2021.	Pendiente por gestión	Se legaliza durante el mes de febrero para registro en los estados financieros del mismo periodo
SIGA	3-2024-533	REMISIÓN APROBACIÓN CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO COMUNITARIO AGUAS CALIENTES - AUACACT. RADICADO SDHT 1-2024-826 Y 1-2024-1630.	Pendiente por gestión	Se remite información por medio de memorando, instrucción de giro en el mes de Febrero
SIGA	3-2024-534	REMISIÓN APROBACIÓN CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS DE AGUA POTABLE DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023, DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA LAS MARGARITAS DE LA LOCALIDAD DE USME SANTA FE DE BOGOTA D.C. - ACUAMARG. RADICADO SDHT 1-2024-1132.	Pendiente por gestión	Se remite información por medio de memorando, instrucción de giro en el mes de Febrero
SIGA	3-2024-559	SOLICITUD DÉCIMO PAGO SUBSIDIO - SENTENCIA T 399 DE 2022.	Pendiente por gestión	El pago se realiza en el mes de febrero en la apertura de la plataforma BOGDATA
SIGA	3-2024-665	REMISIÓN APROBACIÓN CUENTA DE COBRO POR CONCEPTO DE BALANCE ENTRE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DE CORINTO E.S.P DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023. RAD SDHT 1-2024-1106.	Pendiente por gestión	Se remite información por medio de memorando, instrucción de giro en el mes de Febrero
SIGA	3-2024-664	REMISIÓN APROBACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO BALANCE ENTRE SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES DE ASOPICOS DE BOCAGRANDE E.S.P. MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2023. RADICADOS NO. 1-2024-1041, 1-2024-1042 Y 1-2024-865.	Pendiente por gestión	Se remite información por medio de memorando, instrucción de giro en el mes de Febrero
SIGA	3-2024-712	RESPUESTA A MEMORANDO 3-2024-525. TRASLADO OFICIO 021 - RAD. 2023 - 276. PARTE DEMANDANTE INVERSIONES CURE CORREA S.A.S. (NIT. 901.228.982-6). PARTE DEMANDADA INTEGRANTES DEL CONSORCIO MINERO SAN JORGE: COZADEL SAS (NIT.800.043.977-7), OMICRON DEL LLANO SAS (NIT. 900.204.854-4) Y ORGANIZACIÓN LUIS FERNANDO ROMERO SANDOVAL INGENIEROS SAS (NIT. 822.006.084-8	Pendiente por gestión	Memorando asignado y pendiente por gestion
SIGA	3-2024-734	SOLICITUD ESTADO FINANCIERO ORDEN DE COMPRA NO 82369 DE 2021	Pendiente por gestión	Se solicito el 30-01-2024 y para trámite tiene 5 días hábiles
SIGA	3-2024-730	SOLICITUD ESTADOS FINANCIEROS CONTRATOS TALENTO HUMANO	Pendiente por gestión	Se solicito el 30-01-2024 y para trámite tiene 5 días hábiles



8. Estado de Supervisión de contratos. Relacione los contratos, diferentes a los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que tenga bajo su supervisión.

Tabla 24 Contrato de prestación de servicios de soporte técnico.

No. Contrato	Fecha Inicio	Fecha finalización	Valor	Objeto	Estado y/o situaciones a tener en cuenta
913-2023	20/06/2023	29/02/2024	\$226.844.280	PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA JSP7 Y EFECTUAR DESARROLLO TECNOLÓGICOS CUANDO LAS NECESIDADES DE LA SDHT LO REQUIERA	<p>1. En agosto del 2023, se adicionó el contrato para adquirir el servicio de alojamiento en nube con el proveedor, lo anterior con el fin de facilitar el acceso a datos y aplicaciones de manera remota desde cualquier lugar o dispositivo, su uso compartido, como la disponibilidad en tiempo real de la información y la obtención de copias de seguridad de los datos registrados contribuyendo a una mayor trazabilidad y confiabilidad de estos, lo que garantizaría una alta disponibilidad y continuidad del servicio, mejorando así la velocidad de respuesta y el cumplimiento oportuno, eficiente y de calidad de los usuarios funcionales que realizan actividades sobre la herramienta.</p> <p>2. Se encuentra en fase de desarrollo el módulo de pagos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso - FSRI, se realizó prorroga No. 1 al contrato con fecha de finalización 29 de febrero de 2024.</p>

Fuente: Bases de datos portal de contratistas JSP7 de la Subdirección Financiera.

9. Sistemas de información que utiliza para obtener, almacenar, administrar, controlar y/o procesar la información. Relacione los sistemas de información y/o módulos que emplea para el desarrollo de sus funciones.

Tabla 25 Sistemas de información para el desarrollo de funciones de la Subdirección Financiera

Nombre del sistema	Módulo	Usuario	Observaciones sobre la entrega para su operación
SIGA	SIGA	Todos los funcionarios y contratistas de la Subdirección	Todos los funcionarios y contratistas de la Subdirección Financiera
SHAREPOINT	SHAREPOINT		
CARPETA COMPARTIDA DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA	CARPETA COMPARTIDA DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA		



JSP7 - GOBIERNO EN LINEA	- PLANEACIÓN - NOMINA - CONTABILIDAD - CONTRATACIÓN - ALMACEN - ACTIVOS FIJOS - LIQUIDADOR DE PAGOS - PORTAL CONTRATISTAS - BI WISESOPHIA - MODULO FSRD	Financiera tienen acceso a los aplicativos relacionados	tienen acceso a los aplicativos relacionados
BOGDATA	MODULO DE PAGOS, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD		

Fuente: Bases de datos de la Subdirección Financiera.

10. Informe de enlaces con otras entidades. Indique los datos de las personas que son enlaces de otras entidades que tienen relación con sus funciones

Tabla 26 Enlaces en otras dependencias fuera de la SDHT

Nombre del enlace con la SDHT	Entidad	Teléfono	Correo electrónico
Alexander Ceballos (temas de presupuesto)	Secretaría Distrital de Hacienda	6013385000	aceballos@shd.gov.co
Kelly Tatiana Cervera Horta (temas de contabilidad)	Secretaría Distrital de Hacienda	6013385000	kcervera@shd.gov.co
Gladys Ochoa Lozada (temas de contabilidad)	Secretaría Distrital de Hacienda	6013385000	gochoa@shd.gov.co
Katherine Paola Fontalvo Jaramillo (temas de pagos)	Secretaría Distrital de Hacienda	6013385000	kfontalvo@shd.gov.co

11. Sugerencias adicionales para el ejercicio de las funciones asignadas y lecciones aprendidas

Conforme a las funciones de competencia de esta Subdirección, se observa que cada logro y objetivo propuesto por los procesos que la conforman, cumplieron las metas establecidas de acuerdo con los términos y condiciones indicados por la Entidad durante el periodo comprendido entre el 31 de octubre del 2023 y el 31 de enero de 2024, no obstante se suscriben las recomendaciones que cada proceso dejó plasmadas para el fortalecimiento de dichas funciones que implícitamente traen las lecciones aprendidas en el transcurso de dicha vigencia, las cuales son:

Recomendaciones Contabilidad:

- Mantener opinión favorable en los estados financieros de la SDHT.



- Garantizar el flujo constante y permanente de la información contable desde las subdirecciones ejecutoras y supervisoras de recursos, a la subdirección financiera.
- Toma de conciencia de las Subdirecciones misionales de la importancia del proceso contable, que difiere del presupuestal y la importancia de remitir la información que afecta a los estados financieros en cada instancia de reconocimiento contable.

Recomendaciones Presupuesto:

- Terminar el proceso de instalación del aplicativo PREDIS para contar con la información presupuestal de las vigencias posteriores al 2020.
- Realizar seguimiento a la ejecución por Elementos PEP para evitar saldos negativos.

Recomendaciones FSRI:

- Legalizar rendimientos financieros.
- Incorporación de recursos de balance.
- Utilizar los recursos que se encuentren en el depósito y que cuentan con ciclo financiero y estén disponible para pago.
- Ajustes de los fondos de financiación de presupuesto 2023 de acuerdo con los saldos reales en los fondos de recaudo.
- Consolidar e implementar el módulo del FSRI - JSP7.

Recomendaciones SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS- SPGR:

- **Solicitar la Creación de los siguientes usuarios utilizados para el aplicativo SPGR plataforma oficial para el manejo de los recursos con cargo al Sistema General de Regalías ante la Secretaría Distrital de Planeación:**
 - ✓ Entidad - Regalías Gestión Presupuesto Ejecutores
 - ✓ Entidad - Regalías Gestión Contable Ejecutores Públicos y Comunidades Étnicas
 - ✓ Entidad - Regalías Pagador Central Ejecutores Públicos y Comunidades Étnicas

Lo anterior, debido a que los usuarios actuales tienen vigencia hasta el 31-01-2024, y estos son requeridos para continuar con la ejecución presupuestal, contable y tesoral de los recursos asignados a la Secretaría Distrital de Hacienda con fuente SGR.

12. Resultado del acuerdo de gestión:

Con base en la información de la gestión realizada por cada proceso de la Subdirección Financiera, la cual se relaciona en el presente informe, a continuación, se describen los logros obtenidos



Logros Contabilidad:

- Reporte en Bogdata (SAP) de la información contable en el consolidado de Bogotá D.C.
- Continuidad con opinión favorable con más de tres vigencias consecutivas.
- Seguimiento y registro de las cargas urbanísticas reportadas a la ERU-RENOBO con información actualizada.
- Depuración de la cartera sometida a comité técnico de sostenibilidad contable.
- Actualización del Plan de Cuentas de la Secretaría Distrital de Hábitat: En lo que va de 2020 a lo transcurrido de la vigencia 2023 se ha seguido permanentemente la actualización y depuración del catálogo de cuentas de la Secretaría Distrital del Hábitat, acorde a las versiones que ha ido actualizando la Contaduría General de la Nación.
- Depuración de pasivos exigibles desde la vigencia 2020 y lo corrido del 2023, realizando las acciones necesarias para reflejar las operaciones económicas en virtud de los derechos y obligaciones de la SDHT.
- Se mantiene actualizada y conciliada la información contable generada por el sistema de información de procesos judiciales SIPROJ.

Logros Presupuesto:

- Implementación del archivo electrónico, llegando a la estrategia de cero papel que es uno de los objetivos para establecer los lineamientos para contribuir a una gestión pública eficiente, efectiva y eficaz.
- Suministrar información presupuestal, como la ejecución de vigencia y reservas presupuestales en corto tiempo, lo cual contribuye con la toma de decisiones en cada uno de los proyectos de inversión.

13. Informes entes de control

- a. Planes de mejoramiento Contraloría De Bogotá

INFORME PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, para la vigencia 2023 se suscribió el Plan de Mejoramiento de la Contraloría de Bogotá - PMCB PAD 2022 vigencia 2023, de los cuales para la Subdirección Financiera fueron formulados 4 hallazgos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

GURA DE SDHT	VIGENCIA AUDITADA	No. HALLAZGO	AREA RESPONSABLE	CODIGO ACCION	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	DESCRIPCION ACCION	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
FILA 360 (Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023)	Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023	3.3.1.2	Subdirección Financiera	3	3.3.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración en la legalización del saldo del convenio No. 464 de 2016 por valor de \$4.286.934.817.	Falta de gestión para la legalización del saldo de \$4.286.934.817 del convenio 464 de 2016.	Elaborar un informe de seguimiento al proceso que debe adelantar el área técnica, para la legalización contable del convenio 464 de 2016.	Informes de seguimiento elaborados	No. de informes elaborados / No. de informes programados	1	28/06/2023	31/01/2024
FILA 362 (Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023)	Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023	3.3.1.4	Subdirección Financiera Subdirección de Operaciones	1	3.3.1.4 Hallazgo administrativo, por falta de legalización y depuración de saldos del convenio No. 760/2021-IDARTES por \$73.017.059.	La Contraloría de Bogotá no tuvo en cuenta los documentos aportados en respuesta al informe preliminar frente al hallazgo en cuestión.	Remitir a la Oficina de Control Interno el comprobante de legalización del saldo por una cuantía de \$73.017.059 del convenio No. 760 de 2021-IDARTES.	Legalización contable y depuración de saldos	Saldo del convenio No. 760 de 2021 legalizado / \$73.017.059 legalizados	1	28/06/2023	30/06/2023
FILA 368 (Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023)	Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023	3.3.1.5	Subdirección Financiera	6	3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.	Falta de seguimiento para la legalización del valor de \$1.596.173.643, del convenio 415 del 2017, suscrito con el Fondo Nacional del Ahorro.	Elaborar un informe de seguimiento al proceso que debe adelantar el área técnica, para la legalización contable del convenio 415 de 2017, suscrito con el Fondo Nacional del Ahorro.	Informe de seguimiento	No. de informes elaborados / 1 informe programado	1	28/06/2023	31/01/2024
FILA 371 (Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023)	Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023	3.3.1.5	Subdirección Financiera Subdirección de Recursos Públicos Subdirección de Gestión del Suelo	9	3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.	Falta de seguimiento para la legalización de \$5.209.498.632, correspondiente al convenio 152 de 2012.	Realizar mesas técnicas con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU, con el fin de revisar la legalización del convenio 152 de 2012.	Mesas técnicas realizadas	Mesas técnicas realizadas / mesa técnica programada	1	28/06/2023	31/12/2023

Como resultado del seguimiento a las acciones, con corte a 31 de enero de 2024 la Subdirección Financiera cuenta con 2 hallazgos en estado cumplida - para cierre de la contraloría y dos hallazgos en estado sin iniciar - abiertos.

Hallazgos en estado Cumplida - Para cierren de la Contraloría:

GURA DE SDHT	VIGENCIA AUDITADA	No. HALLAZGO	AREA RESPONSABLE	CODIGO ACCION	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	DESCRIPCION ACCION	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CONCEPTO ACCION	ESTADO HALLAZGO
FILA 362 (Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023)	Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023	3.3.1.4	Subdirección Financiera Subdirección de Operaciones	1	3.3.1.4 Hallazgo administrativo, por falta de legalización y depuración de saldos del convenio No. 760/2021-IDARTES por \$73.017.059.	La Contraloría de Bogotá no tuvo en cuenta los documentos aportados en respuesta al informe preliminar frente al hallazgo en cuestión.	Remitir a la Oficina de Control Interno el comprobante de legalización del saldo por una cuantía de \$73.017.059 del convenio No. 760 de 2021-IDARTES.	Legalización contable y depuración de saldos	Saldo del convenio No. 760 de 2021 legalizado / \$73.017.059 legalizados	1	28/06/2023	30/06/2023	CUMPLIDA	PARA CIERRE DE LA CONTRALORIA
FILA 371 (Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023)	Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023	3.3.1.5	Subdirección Financiera Subdirección de Recursos Públicos Subdirección de Gestión del Suelo	9	3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.	Falta de seguimiento para la legalización de \$5.209.498.632, correspondiente al convenio 152 de 2012.	Realizar mesas técnicas con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano - ERU, con el fin de revisar la legalización del convenio 152 de 2012.	Mesas técnicas realizadas	Mesas técnicas realizadas / mesa técnica programada	1	28/06/2023	31/12/2023	CUMPLIDA	PARA CIERRE DE LA CONTRALORIA

Hallazgos en estado Sin iniciar - Abierto:

GURA DE SDHT	VIGENCIA AUDITADA	No. HALLAZGO	AREA RESPONSABLE	CODIGO ACCION	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	CAUSA	DESCRIPCION ACCION	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES DEL INDICADOR	META	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CONCEPTO ACCION	ESTADO HALLAZGO
FILA 360 (Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023)	Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023	3.3.1.2	Subdirección Financiera	3	3.3.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración en la legalización del saldo del convenio No. 464 de 2016 por valor de \$4.286.934.817.	Falta de gestión para la legalización del saldo de \$4.286.934.817 del convenio 464 de 2016.	Elaborar un informe de seguimiento al proceso que debe adelantar el área técnica, para la legalización contable del convenio 464 de 2016.	Informes de seguimiento elaborados	No. de informes elaborados / No. de informes programados	1	28/06/2023	31/01/2024	SIN INICIAR	ABIERTO
FILA 368 (Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023)	Auditoria de Regularidad Vigencia 2022 PAD 2023	3.3.1.5	Subdirección Financiera	6	3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.	Falta de seguimiento para la legalización del valor de \$1.596.173.643, del convenio 415 del 2017, suscrito con el Fondo Nacional del Ahorro.	Elaborar un informe de seguimiento al proceso que debe adelantar el área técnica, para la legalización contable del convenio 415 de 2017, suscrito con el Fondo Nacional del Ahorro.	Informe de seguimiento	No. de informes elaborados / 1 informe programado	1	28/06/2023	31/01/2024	SIN INICIAR	ABIERTO

Seguimiento hallazgos en estado sin iniciar:

Hallazgo 3.3.1.2 Acción 3: Se elaboró el informe de seguimiento de acuerdo con los documentos enviados por el área técnica, donde se informa que a la fecha el saldo del convenio se encuentra totalmente legalizado, este informe fue remitido a la Oficina Asesora de Control interno mediante radicado 3-2024-24 del 02 de enero de 2024 y se



solicitó a Control Interno evaluar las evidencias de la ejecución de las acciones en relación con el referido hallazgo y tramitar ante la Contraloría de Bogotá el cierre del mismo.

Evidencias de ejecución de la acción entregadas:

1. Acta mesa de trabajo
2. Informe de seguimiento
3. Documentos de legalización del convenio

hallazgo 3.3.1.5: acción 6: Se elaboró mesa de trabajo entre la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Subdirección Financiera de la SDHT y la Subgerencia de Gestión Corporativa de RENOB, donde se revisaron las posibles alternativas para la legalización contable de los recursos asignados para el proyecto de 601, este informe fue remitido a la Oficina Asesora de Control interno mediante radicado 3-2024-24 del 02 de enero de 2024 y se solicitó a Control Interno evaluar las evidencias de la ejecución de las acciones en relación con el referido hallazgo y tramitar ante la Contraloría de Bogotá el cierre del mismo.

Evidencias de ejecución de la acción entregadas:

1. Acta mesa de trabajo
2. Documento de avances de la legalización del convenio

b. Planes de mejoramiento internos

Informe Plan de Mejoramiento Interno

Desde la vigencia 2020 y con corte a 31 de diciembre del 2023, la Subdirección Financiera suscribió 26 hallazgos; de los seguimientos realizados al Plan de Mejoramiento Institucional, se lograron los siguientes resultados:

Tabla 27 Resultados avances Plan de Mejoramiento Institucional

PROCESO	ACCIONES		
	CUMPLIDAS	EN EJECUCION	TOTAL
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	25	1	26

Fuente: Archivo Subdirección Financiera.

Acciones en ejecución:

- PMI 779: Se envió memorando a las áreas correspondientes informando “Los plazos para la remisión de información con miras al cierre contable de la vigencia fiscal 2023” con el objetivo de emitir alertas tempranas del plazo máximo para la entrega de la información contable, una vez enviado el memorando, el mismo fue remitido a la Oficina Asesora de Control interno mediante radicado 3-2024-56 del 03 de enero de



2024 y se solicitó a Control Interno evaluar las evidencias de la ejecución de las acciones y registrar el cierre del PMI - 779 en el Plan de Mejoramiento Interno.

c. Estado de trámite de otros procesos con los organismos de control

Plan de Acción:

Anualmente se definen las actividades a incluir en el plan de acción de cada vigencia como se evidencia en los archivos incluidos en el SharePoint de la Subdirección Financiera.

Desde la aprobación y consolidación del plan de acción de la entidad se realiza el seguimiento del desarrollo de las actividades programadas e incluyen soportes cuya información se encuentra registrada en jsp7 en el módulo programación presupuestal - seguimiento.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, las actividades reportadas cumplen con el porcentaje del 100% como meta propuesta para cada una de ellas y por tanto no registra ningún incumplimiento ni retraso.

Plan De Adecuación Y Sostenibilidad MIPG:

A partir de la vigencia 2023 se procede a efectuar seguimiento como apoyo para la entrega de la información en la carpeta designada por la Subdirección de Programas y Proyectos en cuanto a las evidencias que se deben entregar según las actividades que fueron incorporadas por la Subdirección Financiera y cuyo archivo se recibió una copia para adelantar esta función.

14. Inventarios a su cargo. Relacione el listado de los bienes a su cargo y el estado de su entrega.

A continuación se relaciona la tarjeta individual de bienes que se encuentran a mi cargo:



**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
TARJETA INDIVIDUAL DE BIENES**

Fecha : 31-10-2023

Pag. : 1 / 1

Responsable: VALLEJO CUESTA AIDEE

52500234

Cod. Inv.	Placa	Descripción	Sección de Trabajo	Ubicación	Familia	Valor
190783	20160828	ARCHIVADOR HORIZONTAL	Subdirección Financiera	PISO 11	19	49,552.33
191187	20161242	ARCHIVADOR HORIZONTAL	Subdirección Financiera	PISO 11	19	108,483.16
190782	20160825	ARCHIVADOR VERTICAL	Subdirección Financiera	PISO 11	19	277,991.96
191832	20160093	ARCHIVADOR VERTICAL	Subdirección Financiera	PISO 11	19	248,692.26
196089		CAJONERA DOBLE PUERTA MADERA DE 88 CM ANCHO X 74 CM DE ALTO.	Subdirección Financiera	PISO 11	19	404,600.00
110390	20170936	COMPUTADOR DE ESCRITORIO 1.2	Subdirección Financiera	PISO 11	11	2,047,492.20
110855		COMPUTADOR PORTATIL HP S/N SCD043WNQ9	Subdirección Financiera	PISO 11	11	2,780,960.00
110969		EQUIPO DE COMPUTO S/N MXL10634 IZ HP TODO EN UNO	Subdirección Financiera	PISO 11	11	3,427,042.00
196096		ESCRITORIO EN L DE 1.50 X 1.50.	Subdirección Financiera	PISO 11	19	1,273,300.00
196092		MESA REDONDA TIPO CAFETERIA, ACABADO CENIXO, ESTRUCTURA TUBO RED DE 3", BASE DE 50MM, PINTURA ELECTROSTATICA GRIS	Subdirección Financiera	PISO 11	19	336,999.67
191149	20161203	PERCHERO	Subdirección Financiera	PISO 11	19	48,770.52
196125		PUESTO DE TRABAJO ESCRITORIO DE 1.20 LARGO X 60 ANCHO. CAJONERAS PARA ESCRITORIO, 1 PUERTA MADERA CON 1 CAJON.	Subdirección Financiera	PISO 11	19	697,340.00
196140		PUESTO DE TRABAJO ESCRITORIO DE 1.20 LARGO X 60 ANCHO. CAJONERAS PARA ESCRITORIO, 1 PUERTA MADERA CON 1 CAJON.	Subdirección Financiera	PISO 11	19	697,340.00
190619	20160658	SILLA INTERLOCUTORA	Subdirección Financiera	PISO 11	19	48,700.85
193100	20163392	SILLA INTERLOCUTORA	Subdirección Financiera	PISO 11	19	48,700.85
195625		SILLAS NEUMATICA ERGONOMICA CON APOYABRAZOS	Subdirección Financiera	PISO 11	19	584,203.01
195870		SILLAS NEUMATICA ERGONOMICA CON APOYABRAZOS	Subdirección Financiera	PISO 11	19	584,203.01
193044	20163326	TELEVISOR	Subdirección Financiera	PISO 11	19	1,026,652.86

Detalle del Activo

Valor total del Inventario de Bienes

14,691,024.68

NOTA. Estos elementos están bajo su responsabilidad, cualquier traslado o circunstancia debe ser informada por escrito al responsable de inventario

15. Otros procesos o situaciones a su cargo.

CONVENIO 152-2012

El día 12 de octubre de 2012 se suscribió el convenio 152 de 2012 entre la Secretaría Distrital del Hábitat y Metrovivienda hoy Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá -RENOBO, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros con el fin de gestionar y/o urbanizar suelo para el desarrollo de proyectos dirigidos a la construcción de vivienda de interés prioritario - VIP, para población vulnerable y/o víctima del conflicto armado(sic)"; este convenio tuvo recursos asignados por la Secretaría de Hábitat por valor de OCHO MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$8.700.000.000).

Metrovivienda cuyo objeto era promover la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de Proyectos Integrales de Vivienda de Interés Social; desarrollar las funciones propias de los bancos de tierras o bancos inmobiliarios, respecto de inmuebles destinados en particular para la Ejecución de proyectos urbanísticos que contemplen la provisión de



Vivienda de Interés Social Prioritaria (VIP); y promover la organización comunitaria de familias de bajos ingresos para facilitar su acceso al suelo destinado a la vivienda de interés social prioritaria. (hoy RENOBO)

Producto de la ejecución de este convenio, Metrovivienda adquirió terrenos para la construcción de vivienda de interés social e interés prioritario. El valor del convenio hacía parte del valor del subsidio Distrital de Vivienda en Especie que el Gobierno Distrital entrega a los hogares. Dentro de los predios adquiridos en el marco del convenio Metrovivienda adquirió el predio denominado Bosa 601 con un costo total de \$630.683.900, identificado catastralmente con matrícula inmobiliaria 50S-824974

En cumplimiento de la cláusula 5.2.3 del Convenio, se constituyó un Patrimonio Autónomo Subordinado al cual Metrovivienda transfirió el inmueble en el año 2013 mediante Resolución 37 de 2013, por un valor de \$463.232.000, esto es inferior al costo total de su adquisición, predio en el cual se desarrolló el proyecto constructivo de Vivienda de Interés Social "Bosa 601"

Mediante concepto 201900000911 del 14 de enero de 2019, la Contaduría General de la Nación determinó que la Secretaría Distrital del Hábitat debía reconocer en sus estados financieros el valor de los predios adquiridos en el marco del convenio 152 de 2012 para lo cual se hicieron los reconocimientos contables respectivos por el valor total de todos los predios adquiridos con un costo de \$5.209.498.632, incluido el costo real del predio en que se construyó el proyecto constructivo Bosa 601.

Es importante señalar que frente al Convenio 152 de 2012, se adelantó Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la vigencia 2022, para efectos de determinar la viabilidad de la legalización de los recursos, partiendo de los criterios establecidos en el manual de políticas de la SDHT resolución 604 de 2020. Al cierre de la vigencia contable 2022 con corte a 31 de diciembre de 2022 se identifica un saldo pendiente por legalizar de \$5.209.498.632.

Finalmente, el 25 de julio de 2023 se suscribió acta conforme a la mesa de trabajo celebrada en el marco del plan de mejoramiento - Contraloría de Bogotá, por los Subsecretarios de Gestión Corporativa, Gestión Financiera, y de Planeación y Política, junto con los Subdirectores de Recursos Públicos, Gestión del Suelo y Financiero encargado, en donde acordaron legalizar la suma de \$2.331.282.403 con respaldo en las escrituras y certificados de libertad y tradición de los suelos de los proyectos Usme 3 y La colmena referentes al Convenio 407-2013; a corte de 31 de diciembre de 2023 se han legalizado \$2.331.282.403.

FSRI

Teniendo en cuenta que el día 27 de julio de 2023, se realizó una reunión con Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, en la cual se evidenció que para la vigencia 2021 se afectó el presupuesto del Fondo de Solidaridad y Redistribución del



ingreso con pagos con la condición especial de ser sin situación de fondos. Afectación presupuestal 1.418.822.000 al registro presupuestal 5000243840 el diciembre de 2021 que corresponde a rendimientos financieros de la cuenta deposito 1275 de Banco de Bogotá este valor no fue descontado del total de los rendimientos financieros reportados por tesorería. De igual forma se encuentra reportada afectación presupuestal del traslado de recursos del FSRI en 2021, mediante una legalización de recursos sin situación de fondos \$681.209.327 del registro presupuestal 5000243834

16. Relación los encargos de otros servidores en su cargo, durante el periodo de su gestión. Relacione las personas que ejercieron sus funciones por encargo durante su periodo de gestión

Durante el período 27 de octubre 2023 a 31 de enero 2024 no se presentaron encargos.

17. Relación de los archivos digitales y anexos a este documento: Relacione el nombre de los archivos digitales que va a entregar y los anexos de este informe.

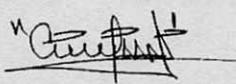
Tabla 28 Archivos Digitales y Anexos a Este Documento

Nombre del archivo	Ubicación del archivo
ACTAS (COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE)	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
COMPROBANTES DE CONTABILIDAD	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
CONCILIACIONES OPERACIONES RECIPROCAS	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
PLAN DE MEJORAMIENTO	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
ESTADOS INFORMES (ESTADOS FINANCIEROS Y CONCILIACIONES)	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
SIPROJ	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
INFORMES (EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, TESORERIA Y FSRI)	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
MODIFICACIONES PRESUPUESTALES	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
PROGRAMA ANUAL DE CAJA - PAC	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
REEMBOLSOS DE CAJA MENOR	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
ESTRUCTURADORES FINANCIEROS	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
SIVICOF	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
DERECHOS DE PETICIÓN	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
INFORMES - SIG	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
PLANES DE MEJORAMIENTO Y ENTES DE CONTROL	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
PASIVOS EXIGIBLES	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
ACTAS DE FENECIMIENTO	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
ARQUEOS DE CAJA MENOR	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
AECID	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
CONCILIACIONES ESQUEMAS FIRMADAS	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

Nombre del archivo	Ubicación del archivo
CONTRATACIÓN SF	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
INFORME DE GESTION SUBDIRECCION FINANCIERA JUNIO 2023 INCLUIDO PRESUPUESTO.DOCX	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
INFORME EMPALME PAGOS.DOCX	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos
SOPORTES ESTADOS FINANCIEROS 2023	sites/site.subdireccion.financiera/Documentos compartidos

Servidor público		Jefe inmediato	
Firma		Firma	
Nombre	Aidee Vallejo Cuesta	Nombre	Yamile Angélica Medina Walteros

ANEXO 2 - EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES A 31 DICIEMBRE 2023

Ejercicio	Posición presupuestaria	Descripción	Reserva Constituida	Anulaciones Mes	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Mes	Autorización Giro Acumulada	% Ej. Autorización Giro	Reserva Sin Autorización Giro	Clase pos-presup
2023	1	TOTALES	77.161.960.865	-225.246.047	-474.984.548	76.686.966.117	7.223.804.056	57.199.689.080	74.59	19.487.267.037	
2023	O2	GASTOS	77.161.960.865	-225.246.047	-474.984.548	76.686.966.117	7.223.804.056	57.199.689.080	74.59	19.487.267.037	F
2023	O21	Funcionamiento	433.532.872	-7.189.900	-7.741.170	425.791.702	9.619.605	425.791.558	100.00	144.1	F
2023	O211	Gastos de personal	5.411.285	0	-12.354	5.398.931	0	5.398.931	100.00	0	F
2023	O21101	Plantas de personal permanente	5.411.285	0	-12.354	5.398.931	0	5.398.931	100.00	0	F
2023	O2110101	Factores constitutivos de salario	2.853.346	0	-12.354	2.840.992	0	2.840.992	100.00	0	F
2023	O2110101001	Factores salariales comunes	2.853.346	0	-12.354	2.840.992	0	2.840.992	100.00	0	F
2023	O211010100107	Bonificación por servicios prestados	154.426	0	-12.354	142.072	0	142.072	100.00	0	F
2023	O211010100108	Prestaciones sociales	2.698.920	0	0	2.698.920	0	2.698.920	100.00	0	F
2023	O21101010010801	Prima de navidad	2.370.772	0	0	2.370.772	0	2.370.772	100.00	0	F
2023	O21101010010802	Prima de vacaciones	328.148	0	0	328.148	0	328.148	100.00	0	F
2023	O2110102	Contribuciones inherentes a la nómina	2.528.524	0	0	2.528.524	0	2.528.524	100.00	0	F
2023	O2110102003	Aportes de cesantías	2.528.524	0	0	2.528.524	0	2.528.524	100.00	0	F
2023	O211010200301	Aportes de cesantías a fondos públicos	2.528.524	0	0	2.528.524	0	2.528.524	100.00	0	F
2023	O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	29.415	0	0	29.415	0	29.415	100.00	0	F
2023	O2110103001	Prestaciones sociales	29.415	0	0	29.415	0	29.415	100.00	0	F
2023	O211010300103	Bonificación especial de recreación	29.415	0	0	29.415	0	29.415	100.00	0	F
2023	O212	Adquisición de bienes y servicios	428.121.587	-7.189.900	-7.728.816	420.392.771	9.619.605	420.392.627	100.00	144.1	F
2023	O21201	Adquisición de activos no financieros	19.401.333	0	-3.274	19.398.059	0	19.398.059	100.00	0	F
2023	O2120101	Activos fijos	19.401.333	0	-3.274	19.398.059	0	19.398.059	100.00	0	F
2023	O2120101003	Maquinaria y equipo	19.401.333	0	-3.274	19.398.059	0	19.398.059	100.00	0	F
2023	O2120101003001	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	13.427.321	0	0	13.427.321	0	13.427.321	100.00	0	F
2023	O212010100300101	Maquinaria para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	6.834.297	0	0	6.834.297	0	6.834.297	100.00	0	F
2023	O2120101003002	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	6.593.024	0	0	6.593.024	0	6.593.024	100.00	0	F
2023	O21201010030406	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	5.974.012	0	-3.274	5.970.738	0	5.970.738	100.00	0	F
2023	O21202	Adquisiciones diferentes de activos	408.720.254	-7.189.900	-7.725.542	400.994.712	9.619.605	400.994.568	100.00	144.1	F
2023	O2120201	Materiales y suministros	67.870.957	-3.299	-55.480	67.815.477	0	67.815.477	100.00	0	F
2023	O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir	8.577.000	0	-40	8.576.960	0	8.576.960	100.00	0	F
2023	O212020100208	Telido de punto o ganchillo; prendas de vestir	6.489.000	0	0	6.489.000	0	6.489.000	100.00	0	F
2023	O21202010020822404	Blusas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer	450.000	0	0	450.000	0	450.000	100.00	0	F
2023	O21202010020823113	Pantalones de tejidos de algodón, para hombre	1.245.000	0	0	1.245.000	0	1.245.000	100.00	0	F
2023	O21202010020823119	Chompas y prendas similares para hombre	2.565.000	0	0	2.565.000	0	2.565.000	100.00	0	F
2023	O21202010020823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	855.000	0	0	855.000	0	855.000	100.00	0	F
2023	O21202010020823309	Pantalones o slacks de paño, para mujer	486.000	0	0	486.000	0	486.000	100.00	0	F
2023	O21202010020823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	888.000	0	0	888.000	0	888.000	100.00	0	F
2023	O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	2.088.000	0	-40	2.087.960	0	2.087.960	100.00	0	F
2023	O21202010020933001	Calzado de cuero para hombre	1.470.000	0	0	1.470.000	0	1.470.000	100.00	0	F
2023	O21202010020933003	Calzado de cuero para mujer	618.000	0	-40	617.960	0	617.960	100.00	0	F
2023	O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria	51.793.957	-3.299	-55.440	51.738.517	0	51.738.517	100.00	0	F
2023	O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos simili	31.360.069	0	-52.141	31.327.928	0	31.327.928	100.00	0	F
2023	O2120201003023212101	Papel periódico	150.000	0	0	150.000	0	150.000	100.00	0	F
2023	O2120201003023212901	Papel bond	11.964.000	0	0	11.964.000	0	11.964.000	100.00	0	F
2023	O2120201003023213801	Papel agraminado	1.687.500	0	0	1.687.500	0	1.687.500	100.00	0	F
2023	O2120201003023213901	Papel kraft	2.500.000	0	0	2.500.000	0	2.500.000	100.00	0	F
2023	O2120201003023219996	Artículos n.c.p. de papel para escritorio	9.150.069	0	0	9.150.069	0	9.150.069	100.00	0	F
2023	O212020100303	Artículos n.c.p. de cartón y papel	5.928.500	0	-52.141	5.876.359	0	5.876.359	100.00	0	F
2023	O212020100303331101	Productos de hornos de coque, productos de refinación de petróleo	20.413.888	-3.299	-3.299	20.410.589	0	20.410.589	100.00	0	F
2023	O21202010030333338004	Gasolina motor corriente	15.913.888	-3.299	-3.299	15.910.589	0	15.910.589	100.00	0	F
2023	O2120201004	Acuales lubricantes	4.500.000	0	0	4.500.000	0	4.500.000	100.00	0	F
2023	O212020100402	Productos metálicos y paquetes de software	7.500.000	0	0	7.500.000	0	7.500.000	100.00	0	F
2023	O2120201004024299991	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	7.500.000	0	0	7.500.000	0	7.500.000	100.00	0	F
2023	O2120202	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	340.849.297	-7.186.501	-7.670.062	333.179.235	9.619.605	333.179.091	100.00	144.1	F
2023	O2120202006	Alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas	23.194.221	0	0	23.194.221	0	23.194.221	100.00	0	F
2023	O212020200603399	Otros servicios de suministro de comidas	31.829.033	0	-77.176	31.751.857	0	31.751.857	100.00	0	F
2023	O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos	5.025.333	0	-77.176	4.948.157	0	4.948.157	100.00	0	F
2023	O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro	5.025.333	0	-77.176	4.948.157	0	4.948.157	100.00	0	F

Ejercicio	Posición presupuestaria	Descripción	Reserva Constituida	Anulaciones Mes	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Mes	Autorización Giro Acumulada	% Ej. Autoriz. acción Giro	Reserva Sin Autorización Giro	Clase pos-presup
2023	02120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto	5 025 333	0	-77 176	4 948 157	0	4 948 157	100.00	0	0
2023	02120202007010305/71355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	5 025 333	0	-77 176	4 948 157	0	4 948 157	100.00	0	0
2023	0212020200702	Servicios inmobiliarios	26 803 700	0	0	26 803 700	0	26 803 700	100.00	0	0
2023	0212020200702/7112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra /re	26 803 700	0	0	26 803 700	0	26 803 700	100.00	0	0
2023	02120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios (excepto los servicios	202 454 992	-7 186 601	-7 186 601	195 268 391	9 619 605	195 268 247	100.00	144	0
2023	0212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios	47 215 089	0	0	47 215 089	1 366 749	47 215 089	100.00	0	0
2023	0212020200803/93151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	47 215 089	0	0	47 215 089	1 366 749	47 215 089	100.00	0	0
2023	0212020200805	Servicios de protección (guardas de seguridad)	104 410 723	0	0	104 410 723	0	104 410 723	100.00	0	0
2023	0212020200805/85250	Servicios de soporte	9 791 327	0	0	9 791 327	0	9 791 327	100.00	0	0
2023	0212020200805/85330	Servicios de mantenimiento (reparación e instalación (excepto servid	50 829 200	-7 186 601	-7 186 601	43 642 599	8 252 856	43 642 555	100.00	144	0
2023	0212020200807/8130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadoras y equipo	43 642 599	0	-7 186 601	43 642 599	8 252 856	43 642 555	100.00	144	0
2023	0212020200807/814102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	7 186 601	0	-7 186 601	0	0	0	0.00	0	0
2023	02120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	83 371 051	0	-408 285	82 964 766	0	82 964 766	100.00	0	0
2023	0212020200902	Servicios de educación	31 200 000	0	0	31 200 000	0	31 200 000	100.00	0	0
2023	0212020200902/92913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	31 200 000	0	0	31 200 000	0	31 200 000	100.00	0	0
2023	0212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	45 850	0	0	45 850	0	45 850	100.00	0	0
2023	0212020200903/93121	Servicios médicos generales	8 973 415	0	-360 431	8 612 984	0	8 612 984	100.00	0	0
2023	0212020200904	Servicios de descontaminación y limpieza del aire en establecimiento	8 973 415	0	-360 431	8 612 984	0	8 612 984	100.00	0	0
2023	0212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	43 151 786	0	-45 854	43 105 932	0	43 105 932	100.00	0	0
2023	023	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	43 151 786	0	-45 854	43 105 932	0	43 105 932	100.00	0	0
2023	02301	INVERSIÓN	76 728 427 793	-218 056 147	-467 253 378	76 261 174 415	7 214 194 451	56 773 907 522	74.45	19 487 266 893	0
2023	02301016	DIRECTA	76 728 427 793	-218 056 147	-467 253 378	76 261 174 415	7 214 194 451	56 773 907 522	74.45	19 487 266 893	0
2023	0230101601	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	76 728 427 793	-218 056 147	-467 253 378	76 261 174 415	7 214 194 451	56 773 907 522	74.45	19 487 266 893	0
2023	023010160101	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para	55 961 408 134	-140 000 000	-315 829 440	55 651 578 694	3 950 203 143	40 616 717 930	72.98	15 034 860 764	0
2023	0230101601010000007715	Subsidios y transferencias para la equidad	22 528 120 110	-140 000 000	-203 976 000	22 322 144 110	2 229 924 878	20 564 057 167	92.12	1 758 086 943	0
2023	0230101601010000007715	Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante así	11 488 993 971	-140 000 000	-23 077 999	11 465 915 972	890 674 652	11 292 448 746	98.49	173 466 226	0
2023	0230101601010000007715	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e	11 037 126 139	-140 000 000	-180 898 001	10 856 228 138	1 339 250 226	9 271 607 421	85.40	1 584 620 717	0
2023	0230101601010000007823	Servicios de mecanismos para facilitar el acceso a una solución d	130 000 000	0	0	130 000 000	5 953 998	120 812 755	92.93	9 187 245	0
2023	0230101601010000007823	Servicios de información crediticia	10 907 126 139	-140 000 000	-180 898 001	10 726 228 138	1 333 296 228	9 150 794 666	85.31	1 575 433 472	0
2023	0230101601010000007823	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e	30 761 925 496	0	-61 770 539	30 700 154 957	1 720 278 265	17 423 981 136	56.75	13 276 773 821	0
2023	0230101601010000007823	Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	23 052 313 281	0	-3 600 001	23 048 713 280	1 522 005 842	11 576 400 322	50.23	11 472 313 248	0
2023	0230101601190000007575	Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Bar	30 243 332	0	-3 600 000	26 643 332	0	26 643 332	100.00	0	0
2023	02302020200883221	Servicios de planeación urbana	4 200 000	0	0	4 200 000	0	4 200 000	100.00	0	0
2023	02302020200883321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	26 395 333	0	0	26 395 333	0	26 395 333	100.00	0	0
2023	02302020200883199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	77 578 980	0	0	77 578 980	0	77 578 980	100.00	0	0
2023	02302020200883330	Servicios de administración en proyectos de construcción	77 578 980	0	0	77 578 980	0	77 578 980	100.00	0	0
2023	023020202005040254211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreter	22 741 617 881	0	-1	22 741 617 880	1 522 005 842	11 524 923 612	49.84	11 406 594 288	0
2023	023020202005040254211	Multas judiciales	172 277 755	0	0	172 277 755	0	172 277 755	100.00	0	0
2023	0230101601190000007577	Conformación y ajustes de expedientes para legalización de aseniar	700 863 733	0	-5 110 000	695 753 733	0	695 753 733	100.00	0	0
2023	02302020200883221	Servicios de planeación urbana	700 863 733	0	-5 110 000	695 753 733	0	695 753 733	100.00	0	0
2023	0230101601190000007582	Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen lnto	128 988 810	0	0	128 988 810	7 267 757	128 988 810	100.00	0	0
2023	02302020200771702	Servicios de tenencia de valores y otros activos de los fideicomis	94 481 477	0	0	94 481 477	7 267 757	94 481 477	100.00	0	0
2023	02302020200991123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e	34 507 333	0	0	34 507 333	0	34 507 333	100.00	0	0
2023	0230101601190000007659	Mejoramiento integral Rural y de Bordas Urbanas en Bogotá	6 057 666 842	0	-22 159 535	6 035 506 146	191 004 666	4 232 024 073	70.12	1 803 482 073	0
2023	02302020200883321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	676 188 581	0	-18 171 266	658 017 276	188 234 854	620 370 304	94.28	37 646 972	0
2023	02302020200883330	Servicios de administración en proyectos de construcción	102 906 234	0	-3 988 289	98 617 965	0	98 617 965	100.00	0	0
2023	02302020200883330	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreter	5 278 970 905	0	0	5 278 970 905	2 769 812	3 513 035 804	66.59	1 765 535 101	0
2023	0230101601190000007721	Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de há	459 885 522	0	-30 901 001	428 984 521	0	428 984 521	100.00	0	0
2023	02302020200991123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e	35 698 000	0	0	35 698 000	0	35 698 000	100.00	0	0
2023	0230101601190000007747	Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los tráa	35 698 000	0	0	35 698 000	0	35 698 000	100.00	0	0
2023	02302020200991123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e	159 425 000	0	-2	159 424 998	0	159 424 998	100.00	0	0
2023	0230101601190000007798	Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestio	159 425 000	0	-2	159 424 998	0	159 424 998	100.00	0	0
2023	02302020200991123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e	167 085 469	0	0	167 085 469	0	166 106 959	99.41	978 500	0
2023	0230101601190000007825	Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión	90 082 819	0	0	90 082 819	0	90 082 819	100.00	0	0
2023	02302020200883330	Servicios de organización y asistencia de ferias comerciales	76 992 528	0	0	76 992 528	0	76 014 150	98.73	978 500	0
2023	02302020200991123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e	2 679 362 520	0	-50 082 901	2 629 279 627	0	2 629 279 627	100.00	0	0
2023	023010160121	Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura	2 623 400 605	0	-48 640 901	2 574 759 704	0	2 574 759 704	100.00	0	0
2023	0230101601210000007590	Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para	2 538 922 951	0	-39 129 401	2 499 563 550	0	2 499 563 550	100.00	0	0
2023	02302020200883332	Servicios de arquitectura paisajista de proyectos de construcción	84 707 654	0	-9 511 500	75 196 154	0	75 196 154	100.00	0	0
2023	02302020200991123	Servicios de la administración pública relacionados con la vivienda e	55 961 923	0	-1 442 000	54 519 923	0	54 519 923	100.00	0	0
2023	0230101601210000007836	Actualización estrategia de comunicaciones del Hábitat 2020-2024 E	55 961 923	0	-1 442 000	54 519 923	0	54 519 923	100.00	0	0

Ejercicio	Posición presupuestaria	Descripción	Reserva Constituida	Anulaciones Mes	Anulaciones Acumuladas	Reserva Definitiva	Autorización Giro Mes	Autorización Giro Acumulada	% Ej. Autoriz acción Giro	Reserva Sin Autorización Giro	Clase pos-presup
2023	023020200883121	Servicios de relaciones públicas	55.961.923	0	-1.442.000	54.519.923	0	54.519.923	100,00	0	0 H
2023	023011602	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverter el cambio climático	11.451.546.634	0	-53.307.498	11.398.239.136	1.838.057.254	7.382.136.950	64,77	4.016.102.586 H	0 H
2023	02301160232	Revisión de la competitividad	9.750.297.936	0	-53.307.498	9.696.990.440	1.672.414.014	5.680.887.854	58,58	4.016.102.586 H	0 H
2023	023011602320000007641	Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá	1.237.687.234	0	-4.736.067	1.232.951.167	0	1.232.951.167	100,00	0	0 H
2023	023020200883221	Servicios de planeación urbana	199.100.934	0	0	199.100.934	0	199.100.934	100,00	0	0 H
2023	023020200883321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	71.983.000	0	0	71.983.000	0	71.983.000	100,00	0	0 H
2023	023020200883330	Servicios de administración en proyectos de construcción	203.618.200	0	0	203.618.200	0	203.618.200	100,00	0	0 H
2023	023020200883330	Servicios de administración en proyectos de construcción	762.985.100	0	-4.736.067	758.249.033	0	758.249.033	100,00	0	0 H
2023	023020200883330	Servicios de administración en proyectos de construcción	8.512.610.702	0	-48.571.429	8.464.039.273	1.672.414.014	4.447.936.687	52,55	4.016.102.586 H	0 H
2023	023020200883331	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	1.580.723.499	0	-48.571.429	1.532.152.070	0	1.532.152.070	100,00	0	0 H
2023	023020200883330	Servicios de administración en proyectos de construcción	8.144.667	0	0	8.144.667	0	8.144.667	100,00	0	0 H
2023	0230202006040254211	Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras)	6.923.742.536	0	0	6.923.742.536	1.672.414.014	3.265.338.820	47,16	3.658.403.716 H	0 H
2023	02301160237	Provisión y mejoramiento de servicios públicos	1.701.248.688	0	-2	1.701.248.686	165.643.240	1.701.248.686	100,00	0	0 H
2023	023011602370000007615	Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos	1.701.248.688	0	-2	1.701.248.686	165.643.240	1.701.248.686	100,00	0	0 H
2023	023020200991123	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	566.393.920	0	-2	566.393.918	0	566.393.918	100,00	0	0 H
2023	023020200991123	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	1.134.854.778	0	-2	1.134.854.776	165.643.240	1.134.854.776	100,00	0	0 H
2023	0230202005040254231	Servicios generales de construcción de acueductos y otros conductos	3.643.092.086	-18.292.800	-19.588.879	3.623.503.207	1.425.640.721	3.187.199.664	87,96	436.303.543 H	0 H
2023	023011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de desarrollo	3.643.092.086	-18.292.800	-19.588.879	3.623.503.207	1.425.640.721	3.187.199.664	87,96	436.303.543 H	0 H
2023	02301160345	Espejo público más seguro y construido colectivamente	3.096.749.196	0	-400.000	3.096.749.196	1.425.640.721	2.660.045.653	85,91	436.303.543 H	0 H
2023	023011603450000007645	Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá	3.096.749.196	0	-400.000	3.096.749.196	1.425.640.721	2.660.045.653	85,91	436.303.543 H	0 H
2023	023020200883321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	546.342.890	-18.292.800	-19.188.879	527.154.011	0	527.154.011	100,00	0	0 H
2023	023011605510000007812	Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá	99.722.594	0	0	99.722.594	0	99.722.594	100,00	0	0 H
2023	023020200883321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	446.620.296	-18.292.800	-19.188.879	427.431.417	0	427.431.417	100,00	0	0 H
2023	023020200883321	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	5.666.380.939	-59.763.947	-78.527.561	5.587.853.378	283.333	5.587.853.378	100,00	0	0 H
2023	023011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudad inteligente	253.463.680	0	0	253.463.680	0	253.463.680	100,00	0	0 H
2023	02301160551	Gobierno Abierto	104.402.080	0	0	104.402.080	0	104.402.080	100,00	0	0 H
2023	023011605510000007606	Implementación de la ruta de la transparencia en Bogotá como un hito	104.402.080	0	0	104.402.080	0	104.402.080	100,00	0	0 H
2023	0230202009911191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	149.061.600	0	0	149.061.600	0	149.061.600	100,00	0	0 H
2023	023011605510000007618	Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito de Bogotá	149.061.600	0	0	149.061.600	0	149.061.600	100,00	0	0 H
2023	0230202008831123	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	41.900.907	0	-3.508.065	38.392.842	0	38.392.842	100,00	0	0 H
2023	02301160552	Integración regional, distrital y local	41.900.907	0	-3.508.065	38.392.842	0	38.392.842	100,00	0	0 H
2023	023011605520000007802	Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	41.900.907	0	-3.508.065	38.392.842	0	38.392.842	100,00	0	0 H
2023	023020200883143	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	1.500.113.712	-28.567.231	-29.217.171	1.470.896.541	0	1.470.896.541	100,00	0	0 H
2023	02301160553	Información para la toma de decisiones	52.000.963	0	0	52.000.963	0	52.000.963	100,00	0	0 H
2023	023011605530000007728	Análisis de la gestión de la información del sector habitacional en Bogotá	52.000.963	0	0	52.000.963	0	52.000.963	100,00	0	0 H
2023	0230202009911123	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	1.448.112.749	-28.567.231	-29.217.171	1.418.895.578	0	1.418.895.578	100,00	0	0 H
2023	023011605530000007815	Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector habitacional	1.053.564.262	-28.567.231	-29.217.170	1.024.347.092	0	1.024.347.092	100,00	0	0 H
2023	023020200883142	Servicios de diseño y desarrollo de redes y sistemas en tecnologías de la información	240.257.154	0	0	240.257.154	0	240.257.154	100,00	0	0 H
2023	023020200883143	Software originales	4.801.677	0	0	4.801.677	0	4.801.677	100,00	0	0 H
2023	02302020088874201	Fabricación y ensamble de computadores y microcomputadores	149.489.656	0	-1	149.489.655	0	149.489.655	100,00	0	0 H
2023	0230202009911191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	3.870.902.640	-31.196.116	-45.802.325	3.825.100.315	283.333	3.825.100.315	100,00	0	0 H
2023	02301160556	Gestión Pública Efectiva	208.982.665	0	0	208.982.665	0	208.982.665	100,00	0	0 H
2023	023011605560000007602	Análisis de la gestión integral del desarrollo de los programas y proyectos	208.982.665	0	0	208.982.665	0	208.982.665	100,00	0	0 H
2023	023020200991114	Servicios de planificación económica, social y estadística de la administración	3.553.558.109	-31.196.116	-45.802.325	3.507.755.784	283.333	3.507.755.784	100,00	0	0 H
2023	023020200883142	Fortalecimiento institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá	92.617.442	0	0	92.617.442	0	92.617.442	100,00	0	0 H
2023	023020200884110	Servicios de ingeniería en proyectos de construcción	92.617.442	0	-395.253	91.632.042	0	91.632.042	100,00	0	0 H
2023	023020200885962	Servicios de operadores (conexión)	105.657.264	0	0	105.657.264	0	105.657.264	100,00	0	0 H
2023	02302020088912197	Servicios de organización y asistencia	299.413.691	0	0	299.413.691	0	299.413.691	100,00	0	0 H
2023	023020200664114	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	438.253.802	0	0	438.253.802	0	438.253.802	100,00	0	0 H
2023	023020200664114	Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	544.679.318	-31.195.722	-31.195.722	513.483.596	0	513.483.596	100,00	0	0 H
2023	023020200668021	Servicios locales de mensajería nacional	307.095.327	-394	-394	307.094.933	0	307.094.933	100,00	0	0 H
2023	023020200884520	Servicios de archivos	51.306.121	0	-110.954	51.195.167	0	51.195.167	100,00	0	0 H
2023	02302020088715203	Servicio de mantenimiento y reparación de aparatos de distribución eléctrica	1.062.246.928	0	-14.100.002	1.048.146.926	283.333	1.048.146.926	100,00	0	0 H
2023	023020200991191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	20.000.000	0	0	20.000.000	0	20.000.000	100,00	0	0 H
2023	02302010030701	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, accesorios	540.260.921	0	0	540.260.921	0	540.260.921	100,00	0	0 H
2023	0230201004010102	Muebles del tipo utilizado en la oficina	108.361.866	0	0	108.361.866	0	108.361.866	100,00	0	0 H
2023	023011605560000007810	Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la ciudad de Bogotá	108.361.866	0	0	108.361.866	0	108.361.866	100,00	0	0 H
2023	023020200882199	Otros servicios jurídicos n.c.p.	108.361.866	0	0	108.361.866	0	108.361.866	100,00	0	0 H

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PERIODO EVALUACION	DIA	MES	AÑO	AL	DIA	MES	AÑO	Total Días	FECHA DE EVALUACIÓN	DIA	MES	AÑO
		27	10		2023		31			01	2024	94

I. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO

Tipo de Documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido
C.C.	4228842	PEÑA	CASTIBLANCO
Primer nombre		Otros nombres	Nivel jerárquico
PEDRO		PABLO	Profesional

Dependencia o área a la que pertenece el evaluado

DESPACHO

Denominación del empleo

Código

Grado

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

222

27

Propósito del empleo

EJERCER LAS FUNCIONES DE CONTADOR DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA CONSOLIDACIÓN DE LAS OPERACIONES, REGISTROS CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, GARANTIZANDO SU OPORTUNIDAD, VERACIDAD E INTEGRIDAD, COMO HERRAMIENTA FUNDAMENTAL Y UTIL PARA LA TOMA DE DECISIONES, DANDO ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

II. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADOR

Tipo de Documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido
C.C.	52500234	VALLEJO	CUESTA
Primer nombre		Otros nombres	Nivel jerárquico
AIDEE			Directivo

Área o Dependencia a la que pertenece el evaluador

SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA

Denominación del empleo

Código

Grado

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO O FINANCIERO O TECNICO U OPERATIVO

068

05

Motivo cambio de evaluador

III. IDENTIFICACIÓN EVALUADOR (En caso de constituir Comisión Evaluadora)

Tipo de Documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido
Primer nombre		Otros nombres	Nivel jerárquico

Área o Dependencia a la que pertenece el evaluador

Denominación del empleo

Código

Grado

IV. EVALUACIÓN DE COMPROMISOS FUNCIONALES - 85%

COMPROMISOS FUNCIONALES	Peso %	Evaluación (1-100)	RESULTADO
PREPARAR, REFRENDAR Y AVALAR CON SU FIRMA LOS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE ÍNDOLE CONTABLE QUE SE REQUIERAN EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DEBE CUMPLIR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	40	100.0	40.0
ANALIZAR, CONTROLAR Y HACER SEGUIMIENTO CONTABLE EN LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN, TRASMISIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD Y DEMÁS INFORMACIÓN REQUERIDA POR LOS ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL. CON EL FIN DE GARANTIZAR SU RAZONABILIDAD, CONTABILIDAD Y VERACIDAD DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES	40	100.0	40.0
PLANEAR, LIDERAR, CONTROLAR Y DESARROLLAR LAS OPERACIONES QUE SE REGISTREN CONTABLEMENTE CON LA OPORTUNIDAD REQUERIDA DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE	20	100.0	20.0
TOTAL			100.0
EVALUACIÓN TOTAL COMPROMISOS FUNCIONALES -85%			85.0

V. EVALUACIÓN DE COMPROMISOS COMPORTAMENTALES - 15%

No.	COMPETENCIAS		EVALUACIÓN
1	COMPETENCIA	Orientación a resultados - Decreto 815	
	CONDUCTAS ASOCIADAS		
	CONDUCTAS ASOCIADAS		EVALUACIÓN
	· Evalúa de forma regular el grado de consecución de los objetivos		SIEMPRE
	· Aporta elementos para la consecución de resultados enmarcando sus productos y / o servicios dentro de las normas que rigen a la entidad		SIEMPRE
	· Gestiona recursos para mejorar la productividad y toma medidas necesarias para minimizar los riesgos		SIEMPRE
	· Cumple con oportunidad las funciones de acuerdo con los estándares, objetivos y tiempos establecidos por la entidad		SIEMPRE

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PERÍODO EVALUACION	DIA	MES	AÑO	AL	DIA	MES	AÑO	Total Días	FECHA DE EVALUACIÓN	DIA	MES	AÑO
		27	10		2023		31			01	2024	94

I. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO

Tipo de Documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido
C.C.	4228842	PEÑA	CASTIBLANCO
Primer nombre		Otros nombres	Nivel Jerárquico
PEDRO		PABLO	Profesional

· Se fija metas y obtiene los resultados institucionales esperados	SIEMPRE
· Plantea estrategias para alcanzar o superar los resultados esperados	SIEMPRE
· Adopta medidas para minimizar riesgos	SIEMPRE
· Diseña y utiliza indicadores para medir y comprobar los resultados obtenidos	SIEMPRE
· Trabaja con base en objetivos claramente establecidos y realistas	SIEMPRE
· Asume la responsabilidad por sus resultados	SIEMPRE
1. ¿Estas conductas han aportado al logro de los compromisos laborales acordados?	SI
2. ¿Estas conductas le han permitido al empleado aportar más de lo que tenía estipulado en los compromisos laborales?	SI
Explicación pregunta No En el resultado del ejercicio de la vigencia se ven reflejado los aportes	
NIVEL DE DESARROLLO	MUY ALTO
RESULTADO NUMERICO	15

COMPETENCIA	Trabajo en equipo -Decreto 815	
CONDUCTAS ASOCIADAS		
CONDUCTAS ASOCIADAS		EVALUACIÓN
2	· Integra a los nuevos miembros y facilita su proceso de reconocimiento y apropiación de las actividades a cargo del equipo	SIEMPRE
	· Establece una comunicación directa con los miembros del equipo que permite compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad	SIEMPRE
	· Planifica las propias acciones teniendo en cuenta su repercusión en la consecución de los objetivos grupales	SIEMPRE
	· Asume su responsabilidad como miembro de un equipo de trabajo y se enfoca en contribuir con el compromiso y la motivación de sus miembros	SIEMPRE
	· Respeta la diversidad de criterios y opiniones de los miembros del equipo	SIEMPRE
	· Cumple los compromisos que adquiere con el equipo	SIEMPRE
	1. ¿Estas conductas han aportado al logro de los compromisos laborales acordados?	SI
	2. ¿Estas conductas le han permitido al empleado aportar más de lo que tenía estipulado en los compromisos laborales?	SI
	Explicación pregunta No En el resultado del ejercicio de la vigencia se ven reflejado los aportes	
	NIVEL DE DESARROLLO	MUY ALTO

COMPETENCIA	ARCHIVISTICA Manejo de la información y de los recursos	
CONDUCTAS ASOCIADAS		
CONDUCTAS ASOCIADAS		EVALUACIÓN
3	*Facilita a la ciudadanía y a los usuarios la información generada por la entidad, teniendo en cuenta las normas legales y los criterios de la organización.	SIEMPRE
	*Proporciona información oportuna, objetiva, veraz, completa.	SIEMPRE
	*Sus decisiones estan basadas en criterios técnicos, normativos y en la información disponible.	SIEMPRE
	*Facilita el uso de la información para el desarrollo de las funciones institucionales y la prestación del servicio.	SIEMPRE
	1. ¿Estas conductas han aportado al logro de los compromisos laborales acordados?	SI
	2. ¿Estas conductas le han permitido al empleado aportar más de lo que tenía estipulado en los compromisos laborales?	SI
	Explicación pregunta No En el resultado del ejercicio de la vigencia se ven reflejado los aportes	
	NIVEL DE DESARROLLO	MUY ALTO

EVALUACIÓN TOTAL COMPROMISOS COMPORTAMENTALES - 15% 15

VI. RESULTADO CONSOLIDADO EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL

	PESO	CALIFICACIÓN
1. TOTAL COMPROMISOS FUNCIONALES	85%	85.0
2. TOTAL COMPROMISOS COMPORTAMENTALES	15%	15
EVALUACIÓN TOTAL EVALUACIÓN PARCIAL EVENTUAL		100.0
MOTIVO EVALUACIÓN	Cambio de evaluador	

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

PERÍODO EVALUACION	DIA	MES	AÑO	AL	DIA	MES	AÑO	Total Días	FECHA DE EVALUACIÓN	DIA	MES	AÑO
	27	10	2023		31	01	2024			94	20	02

I. IDENTIFICACIÓN DEL EVALUADO

Tipo de Documento	Número de identificación	Primer apellido	Segundo apellido
C.C.	4228842	PEÑA	CASTIBLANCO
Primer nombre		Otros nombres	Nivel jerárquico
PEDRO		PABLO	Profesional